

Boletín  
del Archivo Histórico  
18





UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA

SECRETARÍA  
ARCHIVO HISTÓRICO  
“ELOI CHALBAUD CARDONA”

# Boletín del Archivo Histórico 18

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO  
“ELOI CHALBAUD CARDONA” DE LA ULA

Año 10. Julio-Diciembre 2011. N° 18  
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico  
Publicación semestral

Fundador

*Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)*

Director

*Gladys T. Niño Sánchez (ULA Mérida-Venezuela)*

Editor

*Pedro M. Molina Márquez (ULA Mérida-Venezuela)*

Editor Adjunto

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)*

Comité Editorial

*Gladys T. Niño Sánchez (ULA Mérida-Venezuela)*

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)*

*María José Ríos Paz (ULA Mérida-Venezuela)*

Comité de Arbitraje

*Gladys T. Niño Sánchez (ULA Mérida-Venezuela)*

*Niria Suárez A. (ULA Mérida-Venezuela)*

*Homero A. Calderón (ULA Mérida-Venezuela)*

*Edda Samudio (ULA Mérida-Venezuela)*

*Jesús Rondón Nucete (ULA Mérida-Venezuela)*

Traducción de Resúmenes al Inglés

*Servicio de Traducción*

*Escuela de Idiomas Modernos*

*Facultad de Humanidades y Educación*

*(ULA Mérida-Venezuela)*

Entes Financieros  
*Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico,  
Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)*

Depósito Legal

pp.199803ME97

Depósito Legal Electrónico

ppi 201203ME736

ISSN 1316-872X

ISSN Electrónico 2244-8934

Indización

Base de datos REVENCYT

FUNDACITE-Mérida-Venezuela

Bajo el Código RVB014

LATINDEX-México, folio 15627

(<http://www.latindex.org>)

Índice Bibliográfico CLASE-México

(Citas Latinoamericanas en

Ciencias Sociales y Humanidades)

Diseño de la Portada

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida)*

Diagramación y Montaje

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida)*

Corrección de Textos

*Pedro M. Molina Márquez (ULA Mérida)*

Montaje de Imágenes

*Diana Hernández Rangel (ULA Mérida)*

Arte Final

*Unidad de Informática del AHULA*

Distribución y Canje

*José H. Quintana Marquina (ULA Mérida)*

Ediciones de la Secretaría y el Archivo Histórico  
“Eloi Chalbaud Cardona” de la Universidad de Los Andes

Dirección

Calle 35 Santos Marquina entre Av. Don Tulio y Av. 4 N° 4-32

Mérida – Venezuela

Telefax: 0058-0274-2402345

Teléfono: 0058-0274-2403850

Correo electrónico: [archist@ula.ve](mailto:archist@ula.ve)

<http://www.ula.ve/ahula>

Twitter: @ULArchivoH

Impresión: Talleres Gráficos Universitarios. Universidad de Los Andes.

[talleresgraficos@ula.ve](mailto:talleresgraficos@ula.ve)

Impreso en Venezuela / Printed in Venezuela

*Hay quien cruza el bosque y sólo ve leña para el fuego.*

León Tolstói.

LE76

M4B6

**Boletín del Archivo Histórico.** — Mérida, Venezuela:

Ediciones de la Secretaría de la ULA: Archivo Histórico de la ULA, 1999-

v.: ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

## TABLA DE CONTENIDO

<b><i>Presentación</i></b> .....	9
<i>Niño Sánchez, Gladys Teresa.</i>	
<b><i>Artículos</i></b> .....	13
Buenaventura Arias, Rector del Seminario y de la primera Universidad de Mérida.....	15
<i>López Bohórquez, Alí Enrique.</i>	
Evolución del uso de la toga y el birrete en los actos de graduación del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida y de la Universidad de Los Andes (1808-1942).....	37
<i>Mejías Lobo, José F.</i>	
Manuel Antonio Pulido Méndez, el Rector Reformador.....	57
<i>Molina Márquez, Pedro María.</i>	
Descripción, indización y acceso a la documentación del Fondo Capitanía General y Gobernaciones, Sección Revolución y Gran Colombia del Archivo General de la Nación del año 1815, con la aplicación de la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G).....	69
<i>Pineda Natera, Héctor / Ramos de Francisco, Consuelo.</i>	
<b><i>Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes</i></b> .....	93
Anuario de la Universidad de Los Andes. Tomo 2. 1890-1892.....	95
<b><i>Biografías</i></b> .....	119
Dr. Víctor Manuel Pérez Perozo (1898 - 1969).....	121
<i>Molina Márquez, Pedro María.</i>	

## TABLE OF CONTENTS

<b>Presentation</b> .....	9
<i>Niño Sánchez, Gladys Teresa.</i>	
 <b>Articles</b> .....	 13
Buenaventura Arias, President of the Seminary and the first University of Merida.....	15
<i>López Bohórquez, Alí Enrique.</i>	
Historical Evolution of the Academic Dress (cap & gown) for Graduation Ceremonies: from the Royal Seminary College of San Buenaventura of Mérida to the University of Los Andes. (1808-1942).....	37
<i>Mejías Lobo, José F.</i>	
Manuel Antonio Pulido Méndez, a Reformist President of the University.....	57
<i>Molina Márquez, Pedro María.</i>	
Description, Cataloguing and Access to Documents from Fondo Capitanía General y Gobernaciones, Sección Revolución y Gran Colombia at the General Archives of the Nation corresponding to the year 1815, and according to the General International Standard Archival Description (ISAD-G) .....	69
<i>Pineda Natera, Héctor / Ramos de Francisco, Consuelo.</i>	
 <b>Documents for a History of the University of Los Andes</b> .....	 93
Yearbook from the University of Los Andes. Vol. 2 1890-1892....	95
 <b>Biographies</b> .....	 119
Dr. Víctor Manuel Pérez Perozo (1898 - 1969).....	121
<i>Molina Márquez, Pedro María.</i>	

## PRESENTACIÓN

Por designación del ciudadano Secretario, Profesor José María Andréz Álvarez, me ha tocado, desde el mes de julio de 2011, la honrosa misión de dirigir el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, dependencia fundamental de esta Casa de Estudios por cuanto en ella se resguarda la documentación que da fe de su proceso histórico y constituye el soporte de su memoria e identidad.

En el ejercicio de mis funciones me ha correspondido gestionar y coordinar la edición del N° 18 del Boletín del AHULA, publicación que se inició como proyecto en 1999 y que se mantiene con vigor en el presente constituyéndose en un ícono, no solo de esta dependencia –a la a la cual se le ha dado la denominación de Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona”–, sino de la institución universitaria en general. Su periodicidad es semestral y tiene como objetivo recoger y dar a conocer la huella investigativa adelantada por historiadores e investigadores de Mérida y otras ciudades del país, relacionada con la historia de nuestra Alma Máter, además de informar sobre la valiosísima documentación que se resguarda en nuestros anaqueles, de primordial importancia como fuente para los investigadores. También constituye el Boletín un espacio para la reflexión y discusión sobre la disciplina archivística.

En el inestimable esfuerzo de mantener la periodicidad de esta publicación, se han comprometido, además del equipo de profesionales encargados de las unidades operativas del propio Archivo Histórico, la Comisión de Publicaciones del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes y el equipo de trabajo de los Talleres Gráficos de la ULA, pilares fundamentales en su consolidación como herramienta primordial para la divulgación de los estudios históricos sobre nuestra Universidad en la región andina venezolana y en la zona fronteriza con Colombia.

Sea este espacio propicio para manifestar nuestro más sincero reconocimiento y gratitud a los profesores Dr. Alejandro Gutiérrez y Dr. José Antonio Rivas Leone, y a la Lic. Mariela Ramírez (CDCHTA-ULA), así como a la Dra. María Ofelia Rojas Recio de Rodríguez (TGULA), quienes desde esas importantes dependencias han cooperado esmeradamente con este esfuerzo editorial.

En este nuevo número del Boletín, presentamos, de cinco respetables historiadores venezolanos –Alí Enrique López Bohórquez, José Filadelfio Mejías Lobo, Pedro María Molina Márquez, Héctor Pineda Natera y Consuelo Ramos de Francisco– cuatro interesantes artículos, que recogen, en una apretada síntesis histórica, significativos aspectos sobre la fundación del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida y de la Universidad de Los Andes, y sobre la actuación de los Rectores Buenaventura Arias de Vergara y Manuel Antonio Pulido Méndez, así como de la vida cotidiana y del protocolo universitario de comienzos del siglo XIX, los cuales, sin duda alguna, dan cuenta del complejo devenir histórico de tan importantes instituciones educativas. Además, se da a conocer una original experiencia en el ámbito de la descripción y análisis documental de fondos históricos públicos, siendo un estudio de caso sobre el fondo histórico “Capitanía General y Gobernaciones” del Archivo General de la Nación de la República Bolivariana de Venezuela (AGN), que recibe un nuevo tratamiento a través de la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G) y desde el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

En cuanto a la sección *Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes*, en el presente número continuamos la transcripción del *Anuario de la Universidad de Los Andes*, del cual hemos publicado en su totalidad el tomo 1. De este órgano divulgativo de la Universidad salieron a la luz 11 números entre 1889 y 1901.

La sección *Biografías* está dedicada al Dr. Víctor Manuel Pérez Perozo (1898-1969), quien ejerció el rectorado de la Universidad de Los Andes en el período comprendido entre marzo de 1936 y julio de 1937. Aunque

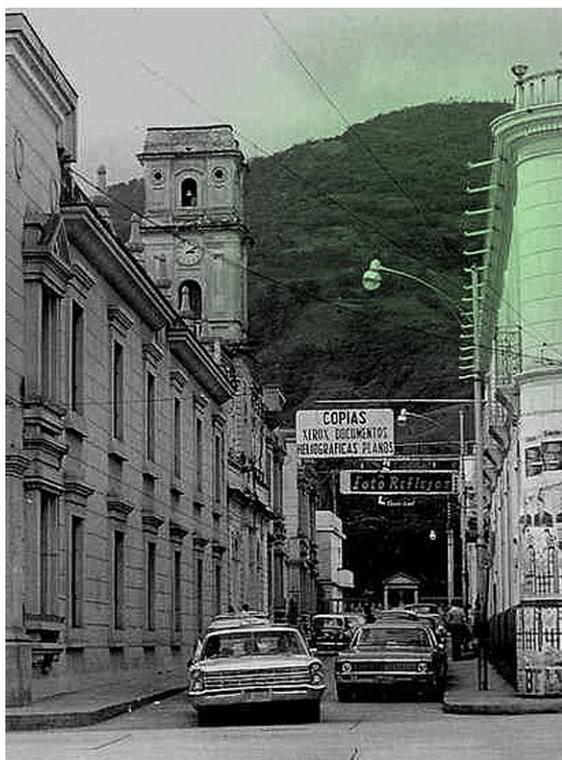
de corta duración su gestión fue importante para la universidad y la ciudad de Mérida.

Concluyo expresando mi gratitud al personal profesional, administrativo y obrero del AHULA, que con su espíritu solidario y actitud proactiva ha hecho posible el cumplimiento de importantes proyectos y programas que han fortalecido el trabajo en equipo y proyectado a esta dependencia en la Universidad y en la región.

Gladys Teresa Niño Sánchez  
Directora Archivo Histórico  
“Eloi Chalbaud Cardona” ULA

Mérida, diciembre de 2011.





Artículos

Calle 23 Vargas. Actual "Boulevard de los Pintores". Al fondo la torre del Teatro "César Rengifo" de la Universidad de Los Andes (1960).

*Fuente:* Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA. Colección fotográfica.

BUENAVENTURA ARIAS, RECTOR DEL  
SEMINARIO Y DE LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE MÉRIDA

*Alí Enrique López Bohórquez \**

*Resumen*

La Universidad de Los Andes fue fundada el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros<sup>1</sup>, y funcionó en su primera etapa durante dieciocho meses, entre 1810 y 1812. El terremoto del 26 de marzo de este último año y la guerra de independencia interrumpieron sus actividades, y no fue restablecida sino en 1832 por el gobierno de José Antonio Páez con la denominación de Universidad de Mérida. Durante su momento inicial —era la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica— correspondió al presbítero Buenaventura Arias ejercer el rectorado. El propósito del presente artículo es dar a conocer las vicisitudes que debió superar la Universidad para su instalación y funcionamiento, así como la gestión realizada por su primer Rector, de quien además se esbozan algunos de los rasgos biográficos más importantes.

*Palabras clave:* Mérida — Historia — Universidad — Rectores — Iglesia.

---

\* Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia. Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes. Este artículo forma parte del proyecto de investigación “El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida” financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B.

Aceptación: Julio 2011/ Revisión: Octubre 2011/ Finalización: Diciembre 2011.

## ***Abstract***

The University of Los Andes was founded on September 21, 1810, by the Junta Superior Gubernativa de Mérida under the name of Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros (Royal University of San Buenaventura of Mérida). After eighteen months, in 1812, the University was closed due to the 26 March earthquake and the Independence War. Then, in 1832, the University was reopened under the national government of José Antonio Páez with the name of Universidad de Mérida. Being the first Republican Spanish American University, the University was under the presidency of priest Buenaventura Arias. This study has the objective to show the difficulties the University had to go through to keep doors open as well as the outstanding activities the first president did. This article also shows some biographical aspects from Buenaventura Arias.

***Keywords:*** Mérida — History — University — University presidents — Catholic Church



### ***I. José Buenaventura Arias de Vergara, Primer Rector de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros (1810-1812)***

El 16 de septiembre de 1810, en la Sala Consistorial de Mérida se reunieron, previa convocatoria hecha el día anterior por el Presidente del Ayuntamiento y Teniente de Justicia Mayor Antonio Ignacio Rodríguez Picón, los miembros del Cabildo, los eclesiásticos regulares y seculares que se encontraban disponibles, representantes del Real Colegio Seminario de San Buenaventura, comerciantes, agricultores y algunos militares, con el propósito de enterar a todos los sectores de la sociedad merideña sobre los sucesos ocurridos en España desde 1808 y la actitud de las Juntas formadas en Santa Fe de Bogotá, Caracas y Barinas en defensa de los derechos de Fernando VII y en contra de

la intención de Napoleón de ejercer también su dominio en tierras americanas. El pueblo en general se congregó en la plaza mayor, frente a la casa municipal. Prontamente, también los miembros de la Junta decidieron la independencia no solamente respecto de España –siguiendo la convocatoria hecha por el Ayuntamiento de Caracas el 19 de abril de aquel año– sino también de la provincia de Maracaibo (Mérida formaba parte de la misma desde 1676) tomando también medidas de carácter socioeconómico y reorganizando la jurisdicción territorial de la nueva provincia.

Uno de los primeros actos de la Junta Superior Gubernativa de Mérida fue la creación de una Universidad, lo cual llevó a cabo mediante decreto de 21 de septiembre de 1810 que convirtió al *Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida* en la *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*<sup>1</sup> constituyéndose así en la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica – aun en su condición de *real*, en razón de que todavía se consideraba defensora de los derechos del rey cautivo Fernando VII y como táctica política al iniciarse el proceso emancipador–. Con esta disposición se satisfacían momentáneamente las viejas aspiraciones de establecer en esta ciudad andina una institución universitaria, pues Carlos IV había decidido, por Real Cédula de 18 de mayo de 1806, no acceder a la petición de establecimiento de una universidad en Mérida.<sup>2</sup> Se refería esta decisión del monarca español a las gestiones realizadas a partir de 1800 por el Deán de la Catedral de Mérida, Licenciado Francisco Javier de Irastorza, para que se transformara el Seminario fundado por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 en Real y Pontificia Universidad. A pesar del apoyo del Cabildo Eclesiástico y del Ayuntamiento merideños, el Rey tomó aquella determinación considerando los informes que al respecto rindieran los gobernadores de Maracaibo y de Venezuela, Fernando Miyares y Manuel Guevara de Vasconcelos, respectivamente, y sobre todo la opinión emitida por el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas.<sup>3</sup> Contrariamente a lo que se solicitaba, la resolución monárquica se orientó a la reestructuración del instituto eclesiástico: asignación de rentas para la dotación de nuevas cátedras, selección de profesores idóneos y otorgamiento de

becas a estudiantes pobres. Se le exigió además la conformación de sus Constituciones y se le otorgó la facultad de conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, como lo hacían otros Seminarios de las colonias de España en América.

Considerando la Junta Superior Gubernativa de Mérida que una de sus primeras obligaciones era atraer a la juventud y estimularla al estudio de las ciencias con los honores literarios, tomaba la decisión de crear la Universidad y ampliar aquella facultad otorgada por Carlos IV al Colegio Seminario de esta capital, para conferir ahora grados en Filosofía, Medicina, Derecho Civil, Derecho Canónico y Teología, con los mismos privilegios de la Universidad de Caracas, y arreglando sus constituciones siguiendo las de este instituto. Para ello se ordenaba la incorporación de los Doctores, Licenciados y Bachilleres de cualquiera de las Universidades de España e Indias residentes en el Obispado de Mérida, a través de la presentación de sus respectivos títulos. Además de las cátedras existentes en el Seminario, existiendo los “fondos suficientes”, se establecía otra de Filosofía (“si fuera necesario”) y se creaban las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilio, Lugares Teológicos y Sagrada Escritura. La nueva Universidad, en tanto se formaban sus Constituciones, funcionaría con el “orden y método” que entonces existía en el Seminario. Se dispuso la celebración de una fiesta de acción de gracias en la capilla del Colegio Seminario y Universidad con iluminación de la ciudad, para dar inicio a sus actividades. Como Rector nato se designó al Obispo Santiago Hernández Milanés, pero este confirió al Rector del Seminario la facultad de ser la primera autoridad de la “Real Universidad”, como había ocurrido cuando se creó la Universidad de Caracas en 1721.<sup>4</sup> Entonces lo era el Dr. Buenaventura Arias, a quien correspondió el privilegio de ser el primer rector republicano de la universidad merideña. Se le ordenó la formación de sus Constituciones para su aprobación por la Junta y tomó posesión del cargo el 23 de septiembre de 1810, cuando se instaló solemnemente la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

La composición de la Junta Superior Gubernativa puede explicar los aspectos comprensivos de dicho decreto, cuya redacción se atribuye

al Dr. Mariano de Talavera. Los *civiles* (Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Vicente Campo Elías, Juan Antonio Paredes, Blas Ignacio Dávila, Fermín Ruiz Valero y Lorenzo Aranguren) eran gente de la élite merideña vinculada a cargos de la administración colonial local y provincial y a funciones militares en diversos momentos, en su mayoría propietarios urbanos y rurales. Los *eclesiásticos* (Mariano de Talavera, Buenaventura Arias, Francisco Antonio Uzcátegui, Agustín Ortiz, Antonio María Briceño y Altuve, Enrique Manzaneda y Salas) ocupaban distintas posiciones en la Iglesia merideña; tres eran catedráticos del Colegio Seminario. Es decir, los dos grandes poderes de la ciudad –los propietarios-funcionarios y la Iglesia– se repartieron la responsabilidad de conformar una junta que se encargaría primero de independizarse de Maracaibo y luego plegarse a las decisiones emanadas de Caracas, para después crear una Universidad, antes incluso de decretar la organización de la Provincia.<sup>5</sup>

*José Buenaventura Arias de Vergara* nació en el mes de febrero de 1772, en la aldea El Arenal (actual Parroquia Arias del Estado Mérida), campo cercano a Mérida ubicado a una legua al norte de la ciudad, en una meseta que media entre la falda occidental de la cordillera y el río Chama. Hijo del humilde matrimonio campesino de Francisco Arias y Ana María de Vergara, fue el mayor de diez hermanos–siguiéndole en orden de nacimiento José, Rafael, Javier, Luisa, Nieves, Isabel, Luz, María y Francisca– y el único de ellos que logró estar en contacto más directo con Mérida, pues los otros permanecieron al lado de sus progenitores trabajando en la pequeña finca familiar. Para colaborar con los gastos de su extensa familia vendía leña y frutos de la tierra, actividades laborales que compartía con la asistencia a una escuela privada que existía en Mérida. En uno de sus viajes para suministrar los maderos que alimentaban el fuego de la cocina de la casa del primer Obispo de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora, éste avistó al niño, que diligentemente cumplía con la tarea de suministrarlos casi diariamente, y con determinación, apelando a su autoridad eclesiástica pidió a su padre se lo entregara para instruirle y fomentarle en la religión cristiana.<sup>6</sup> Para entonces contaba con unos catorce años de edad.

Así, Buenaventura Arias formaría parte de la primera cohorte de la Casa de Educación que el obispo franciscano fundara el 29 de marzo de 1785, con el propósito de educar a “los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico”, para enseñarles máximas de religión y la lengua latina e instruirles en las materias morales, hasta tanto se practicaban las diligencias para el establecimiento de un Colegio Seminario, con todas las formalidades que disponía el Concilio de Trento. Las aspiraciones del fraile franciscano fueron hechas realidad cuando Carlos III, mediante Real Orden del 14 de septiembre de 1786, aprobó la erección del Seminario Conciliar, otorgándole además las tierras de los misioneros de Santo Domingo. Ello fue ratificado de manera más expresa por Real Cédula del 9 de junio de 1787, en la cual se recriminaba al Obispo por haber procedido “sin representarme lo que tuviese por conveniente, esperando mi real deliberación” y manifestando que “el insinuado defecto” debía servir “de gobierno en lo sucesivo”.<sup>7</sup>

La providencia definitiva tuvo lugar el 20 de marzo de 1789, cuando el rey Carlos IV aprobó la institución eclesiástica con el título de “Real Seminario Tridentino de San Buenaventura” y la construcción de la casa que debía albergarlo para sus funciones de enseñanza de “Teología, Derecho Canónico, Real y de otras ciencias que en lo sucesivo se erigiesen...conforme a la necesidad”.<sup>8</sup> El 1 de noviembre de 1790, dada su delicada situación de salud, el Obispo realizó en su propio aposento la instalación definitiva del Seminario con la investidura de las becas a los cinco niños escogidos para colegiales del San Buenaventura; y el 8 de noviembre su Secretario, Presbítero Mateo José Más y Rubí instaló las clases y formalizó la consagración solemne del edificio que serviría a la causa de los estudios eclesiásticos que se propuso desarrollar Ramos de Lora. Al día siguiente falleció el fraile fundador de la Casa de Educación y del Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida.<sup>9</sup>

De esta manera se inició la carrera eclesiástica de José Buenaventura Arias Vergara, quien además de tener el privilegio de ser el primer colegial becado de los cinco niños escogidos para la instalación del Colegio Seminario, fue el primero en doctorarse –en 1808, después que Carlos IV autorizara el conferimiento de los grados mayores en ese

instituto eclesiástico– y en convertirse, en 1810, en el primer Rector republicano de la tan anhelada Universidad de Mérida. Su nombre estuvo vinculado, desde su niñez hasta su muerte, al Seminario y a la Diócesis de Mérida. Varios de sus biógrafos señalan algunos datos de su trayectoria en el Colegio Seminario y actuación eclesiástica.<sup>10</sup> Fue alumno del Presbítero, Dr. Nicolás Dávila en la clase de Latín y de la de Filosofía dictada por el Presbítero Francisco Calles. Hizo sus estudios con gran aprovechamiento, buena conducta y brillante desempeño, hasta tal punto que para 1795 cumplía la función de Secretario del instituto, durante el rectorado del Dr. Juan José Mendoza. Al concluir los cursos de Teología, entre 1795 y 1800, debió viajar a Guayana para recibir, probablemente hacia 1796 y a la edad de 24 años, del Obispo Francisco de Ibarra, la ordenación sacerdotal, en razón de encontrarse vacante el obispado de Mérida por el fallecimiento de Fray Manuel Cándido Torrijos y por no haber podido asumir, también por muerte, el Obispo Fray Manuel Espinosa. De vuelta a Mérida Buenaventura Arias se incorporó al Colegio Seminario, primero como director espiritual de los colegiales, recibiendo solamente la habitación y la comida (que se llamaba ración), procurando que fuera igual a la de los alumnos; luego como catedrático, dictando Latinidad, Filosofía y Teología; y finalmente en la condición de autoridad, cuando el Obispo Santiago Hernández Milanés le designara como Vicerrector durante el rectorado del presbítero y doctor Ramón Ignacio Méndez. Por otro lado, en 1808 le fueron conferidos, de acuerdo con la determinación antes referida del Rey Carlos IV del 18 de mayo de 1806, los grados de Bachiller en Filosofía y Licenciado en Teología, y el 4 de febrero le fue conferido el grado de Doctor en Sagrada Teología por el Obispo Santiago Hernández Milanés.<sup>11</sup> El 15 de agosto de 1809 ocupó una Prebenda de Ración en el coro de la Catedral de Mérida, y a comienzos de 1810, ante la renuncia del presbítero y doctor Ramón Ignacio Méndez, por decisión del obispo y en su condición de Vicerrector, asumió el cargo de Rector del Colegio Seminario.

SONETO\*

El día que tomó posesión de la Prebenda de Racionero de la Catedral de Mérida, el Colegio Seminario le dio un modesto obsequio, y en la sala se colocó el siguiente soneto, producción del Dr. Don José Lorenzo Reyner, Catedrático de Derecho Civil del Colegio:

Una ración te daba el Seminario  
Con grande gusto suyo, Don Ventura,  
Y hoy la Iglesia por senda muy segura  
Otra Ración te aplica de su erario.

De esta manera tu destino vario  
Hace que salga ya de la clausura,  
La antorcha luminosa, clara y pura,  
Que debía lucir en el Santuario.

De nuestra casa primogénito eres,  
¡Cuánta, pues, debe ser nuestra alegría!  
Mas ya, Señor, que un tanto los deberes

Te separan de nuestra compañía,  
No olvidarás jamás los tiernos seres  
Que tu celo y prudencia dirigía.

\* Reproducido en: Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela*, p. 99.

Esa responsabilidad eclesiástica y el prestigio que había adquirido en la ciudad determinaron que fuera electo vocal de la Junta Superior Gubernativa que independizaría a Mérida y que, con la anuencia de Santiago Hernández Milanés, le reconocería como el primer Rector de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

No existen muchos documentos que registren su actuación tanto al frente de este instituto como del Colegio Seminario entre 1810 y 1812, solo algunos, que dan cuenta de las propiedades de los jesuitas que la Junta entregó al Colegio Seminario y no a la Universidad, del conflicto entre el Vicario de la Diócesis y el Gobernador interino de la Provincia, y los expedientes de grados otorgados durante esos años. En efecto, el 4 de enero de 1811, la Junta hizo entrega al Seminario de la Hacienda Las Tapias, para cumplir una vieja disposición del Rey Carlos III del 6 de noviembre de 1773.<sup>12</sup> El documento de entrega es muy preciso: dice que esas tierras pertenecerán al Seminario de San Buenaventura; para nada se nombra a la Universidad. Años más tarde, cuando el Gobierno Nacional transfiere algunas propiedades rurales de la Iglesia a la Universidad, la mencionada hacienda formará parte de sus bienes patrimoniales.

Otro hecho que evidencia el funcionamiento de la Universidad a partir del 23 de septiembre de 1810 es el *impasse* surgido por la intervención del Provisor y Vicario General Mateo José Más y Rubí, quien impidió que el profesor de Derecho Civil, José Lorenzo Reyner, hiciera una disertación con motivo del primer aniversario del inicio del proceso emancipador venezolano. Ante ello, el 21 de noviembre de 1811 el Gobernador de la Provincia de Mérida, Casimiro Calvo, se dirigió al Obispo Santiago Hernández Milanés para reclamar sobre la actuación del Provisor en cuanto a la suspensión del mencionado acto literario organizado por aquel catedrático con apoyo del Rector José Buenaventura Arias. Sostenía el gobernador que "...ni los Provisores sede plena, ni los Cabildos sede vacante, ni sus Provisores, ni los Gobernadores Eclesiásticos, ni los Reverendos Obispos que sucedieren al actual...tienen jurisdicción, ni intervención en los asuntos de Grados, cursos, Cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los Jefes privativos de la Universidad...". En razón de lo actuado por el Vicario y Provisor, en otra comunicación de la misma fecha, Casimiro Calvo solicitó al Obispo su remoción inmediata y porque este eclesiástico, de manera pública y notoria, no era afecto a la causa de la independencia, a lo cual accedió Hernández Milanés el 25 de noviembre con la revocación del nombramiento de

Más y Rubí. Con estas determinaciones de Casimiro Calvo quedaba claramente deslindada la relación entre la Iglesia y la Universidad.<sup>13</sup>

Además de sus actividades en el Seminario y la Universidad, José Buenaventura continuó participando activamente en la emancipación y organización de la Provincia de Mérida. En 1811, como representante del Partido Capitular de la ciudad, entró a formar parte del Colegio Electoral Constituyente, al cual correspondería la redacción y sanción de la Constitución de la Provincia –por cierto la primera de Venezuela independiente, pues fue promulgada el 31 de julio de aquel año– cuyo texto se atribuye al Pbro. Dr. Mariano de Talavera y Garcés. Al entrar en vigencia la misma, Buenaventura Arias fue designado Consejero del Poder Ejecutivo Provincial. Por esa época, de paso hacia Bogotá como comisionado de la Junta Suprema de Caracas y con cartas del Arzobispo Narciso Coll y Pratt para el Obispo Santiago Hernández Milanés, se presentó en Mérida, el 4 de febrero de 1811, el famoso presbítero Dr. José Cortés de Madariaga, más conocido como “el Canónigo Madariaga”, por su actuación en los sucesos caraqueños del 19 de abril de 1810. Dada su relevancia política en la lucha a favor de la independencia venezolana, fue honrado con un asiento en la legislatura merideña, donde sostuvo una disputa con Buenaventura Arias, pues el chileno consideraba atrasada aquella constitución provincial si no se incorporaban los “Derechos del Hombre” de William Paine.

El ilustre Rector increpó al indiscreto visitante señalándole que, a pesar de lo que significaban semejantes derechos, los pueblos no estaban preparados para recibir los beneficios de la libertad que los mismos brindaban. El presbítero Ricardo Labastida registró parte de la inesperada controversia, en la que Arias no solamente salió airoso por la profundidad de su análisis “para defender su fe religiosa y los eternos principios de la moral” y en la exposición sin tapujos de su interpretación de la sociedad merideña de entonces, en transición de casi tres siglos de opresión colonial a una era republicana incierta y repentina que apenas comenzaba, sino que también demostró ser un eclesiástico con dotes políticas y verdaderas ideas republicanas, que años más tarde contribuirían a su elevación como máxima autoridad

diocesana de Mérida, como veremos más adelante.<sup>14</sup> No olvidemos que la emancipación fue un proyecto de las élites civiles que buscaban preservar y ampliar sus privilegios, y de eclesiásticos comprometidos más con la preservación de su Iglesia que con su grey, mayoritariamente compuesta por un pueblo de gente pobre y humilde; y los miembros de la Junta Superior Gubernativa de Mérida eso era lo que representaban.

### ***Presunta respuesta del Rector José Buenaventura Arias al canónigo chileno Dr. José Cortés de Madariaga***

*...la inserción de los titulados derechos del hombre en la Constitución, sobre ser un rabo inútil, era una novedad perjudicial; que unos pueblos ignorantes, que apenas se estaban desprendiendo de las cadenas de la esclavitud, no se encontraban en disposición de recibir repentinamente un grande ensanche de libertad, mayormente si iba envuelto en ideas que no se comprendían; que esa declaratoria, lejos de producir el orden inseparable de la verdadera libertad, los conducía a la licencia y al desquiciamiento de los saludables principios sociales de autoridad y obediencia; y lo que era peor, a la relajación de las costumbres; que demasiado violenta era la transición que se estaba operando en la Colonia, cuyos habitantes jamás habían oído hablar sino de un Dios, un rey y una ley, a fin de conservarlos en la obediencia pasiva de los mandatarios españoles; que esa tal declaratoria de derechos era un elemento verdaderamente anárquico, por no encontrarse nuestro estado social dispuesto para recibirla y mucho menos para comprenderla y dirigirla; y últimamente, que si a pesar de esos inconvenientes el pueblo aumentara un átomo siquiera de felicidad, habría una razón plausible para acoger la proposición; pero que él estaba persuadido de que su autor, con los extensos conocimientos que le adornaban, no podía indicar ese átomo de bienestar.<sup>15</sup>*

Los asuntos de reorganización de la provincia y de arreglo y buena marcha de los estudios en la Universidad y en el Colegio Seminario se desenvolvían con toda normalidad en Mérida hasta que tuvieron lugar dos hechos de singular importancia que interrumpirían los proyectos

políticos y educativos forjados en septiembre de 1810 y que incidirían no solamente en la ciudad sino también en el futuro inmediato del Rector Arias. Nos referimos al terremoto que azotó a Mérida el 26 de marzo de 1812 y la retoma del control de la provincia por las fuerzas militares realistas. En efecto, ese fenómeno telúrico causó estragos en la población de varios lugares y destruyó importantes edificaciones, incluyendo parte de la Catedral y del Colegio Seminario, este último construido por Fray Juan Ramos de Lora en 1790. Ello determinó la paralización de las actividades tanto del instituto eclesiástico como de la Universidad. La muerte en ese suceso del Obispo Santiago Hernández Milanés también trajo graves consecuencias para esas instituciones educativas, pues al quedar acéfalo el gobierno de la Diócesis, este fue asumido por dos personajes de larga trayectoria eclesiástica en la ciudad, contrarios al proceso emancipador merideño y venezolano en general y a la Universidad creada el 21 de septiembre de 1810, nos referimos a los presbíteros Francisco Javier de Irastorza y Mateo José Más y Rubí. El primero, Deán de la Catedral y promotor en 1800 de la conversión del Colegio Seminario en Real y Pontificia Universidad, lo cual no logró por la decisión de Carlos IV de 1806, y a quien no se le dio participación en la Junta Superior Gubernativa que la estableciera en aquella fecha. El segundo, el Provisor y Vicario que se había confrontado en 1811 con el profesor José Lorenzo Reyner y el Gobernador Casimiro Calvo. A ambos asuntos nos hemos referido con anterioridad.

Ellos tomaron la decisión de trasladar en 1813 a Maracaibo la Catedral, el Colegio Seminario y el Convento de las Clarisas, lo cual se logró efectivamente en 1814 cuando Fernando VII nombró a Rafael Lasso de la Vega como nuevo Obispo de la diócesis de Maracaibo y cuando autorizó, en 1815, la instalación definitiva del instituto eclesiástico en la ciudad lacustre con el nombre de Real Colegio Seminario Conciliar de San Fernando de Maracaibo. El 29 de noviembre de ese año se aprobaron los Estatutos y Constituciones del instituto eclesiástico marabino, con la autorización de aquel Obispo, ya establecido en Maracaibo. No sería sino el 8 de enero de 1816 cuando en efecto tendría lugar la instalación de la Catedral, el Seminario y el Convento

de las Clarisas en la ciudad lacustre, lo cual ratificaría Fernando VII por Real Orden del 5 de marzo de ese año. Debemos señalar que en los documentos referidos a este traslado nada se dice respecto de la “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”. Esto porque aquellos eclesiásticos nunca estuvieron de acuerdo con las decisiones tomadas por la Junta de Mérida entre 1810 y 1812. Así, cesaba en sus actividades la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica y con ello las funciones de su primer Rector, José Buenaventura Arias Vergara. Durante dieciocho meses estuvo funcionando paralelamente al Colegio Seminario, en el mismo edificio y con las mismas autoridades y profesores. Fue poco lo que se hizo para su organización, pero clases hubo, grados también. Como señalaba el decreto, funcionaría como lo venía haciendo el Seminario de San Buenaventura. No sabemos si se dictaron las nuevas cátedras. La de Medicina, por ejemplo, establecida en 1805, sería servida en 1810 por Manuel Palacio Fajardo, quien prontamente debió abandonar Mérida para incorporarse al proceso emancipador. En 1811 asistiría como delegado al Congreso en representación de El Pao.

En realidad no hubo la conversión del Seminario en Universidad, como lo había propuesto en 1800 el Deán Francisco Javier de Irastorza y lo dispusiera la Junta de Mérida el 21 de septiembre de 1810, por tanto no puede hablarse de la continuidad histórica de un instituto con respecto del otro. Prueba de ello son los siguientes hechos, antes señalados: la entrega de la Hacienda Las Tapias que la Junta hizo al Seminario; el conflicto entre el Gobernador Casimiro Calvo y el Provisor Mateo Más y Rubí deslindando los poderes eclesiástico y civil con respecto de la Universidad; y la decisión de éste y de Irastorza de trasladar a Maracaibo al Colegio Seminario y no hacer referencia alguna a la institución universitaria. A ello debemos agregar otro hecho: Ricardo Labastida refiere que por ausencia del presbítero y doctor Ramón Ignacio Méndez, quien debió viajar para asistir a la Constituyente Nacional que se reunía en Caracas en julio de 1811, Buenaventura Arias quedó encargado “...de la dirección del Seminario, sirviendo al mismo tiempo la cátedra de Teología y asistiendo al coro como prebendado. Así se mantuvo hasta abril de 1812, en que invadida la provincia por las

tropas españolas al mando de Don Manuel Geraldino, se abrió aquella era de persecuciones entre españoles y patriotas...” Esto último tuvo lugar como consecuencia de la Capitulación de Francisco de Miranda ante el Capitán General Domingo de Monteverde en San Mateo el 25 de septiembre de 1812.

Uno de los perseguidos fue precisamente el Rector Arias, quien apresado y acusado de infidente debía ser remitido a Maracaibo en 1813, a disposición del Gobernador Pedro de Porras, hecho que no ocurrió pues antes de salir del territorio merideño el Teniente Justicia Mayor de Timotes Francisco Labastida solicitó a aquel gobernante su traslado a Mérida para restituirle la libertad. Durante ese año, ante la vuelta al poder de los patriotas como consecuencia de la famosa campaña libertadora de Simón Bolívar, Buenaventura Arias se dedica junto con el Canónigo Francisco Antonio Uzcátegui a reorganizar los asuntos de la Iglesia, la cual carecía de autoridades después de la muerte del Obispo Santiago Hernández Milanés y de la huida a Maracaibo de Mateo José Más y Rubí y Francisco Javier de Irastorza. La pérdida de la segunda República también incidirá en la vida del Rector Buenaventura Arias, pues no existen el Seminario ni la Universidad y el control político-militar nuevamente recaía en los comandantes militares realistas, en esta oportunidad bajo el mando de Sebastián de la Calzada. Siendo fiel a la causa republicana, Arias no tuvo otra alternativa que emigrar en septiembre de 1814 a la Nueva Granada como parte del grupo de venezolanos que acompañaba a las derrotadas tropas comandadas por Rafael Urdaneta, en su célebre retirada de aquel año. En la Villa de Charalá permaneció hasta el año de 1816. Volvió a Mérida en 1817 al enterarse de que la Diócesis de Maracaibo tenía nueva autoridad. Se trataba de Rafael Lasso de la Vega, quien habiendo sido nombrado Obispo por decisión del Rey Fernando VII del 4 de febrero de 1815 inmediatamente inició la tarea de reorganización de la Iglesia. Uno de sus colaboradores en Mérida sería Buenaventura Arias, comisionado por aquel prelado para que, junto con el presbítero Bartolomé Monsant, planificara las misiones en esta ciudad.<sup>16</sup>

El 29 de noviembre de 1815 se promulgaron los Estatutos y Constituciones del Colegio Seminario de San Fernando de Maracaibo, con autorización

del nuevo Obispo. No sería sino el 8 de enero de 1816 cuando en efecto tendría lugar la instalación de la Catedral, el Seminario y el Convento de las Clarisas, lo cual ratificaría Fernando VII mediante Real Orden de 5 de marzo de ese año. Esta situación perduraría hasta el 30 de junio de 1821, cuando el Congreso General de Colombia, en conocimiento de la petición que había hecho el Ayuntamiento de Mérida, acordó restituir a esta ciudad su obispado, la catedral, el monasterio de Santa Clara y el Colegio Seminario con su nombre de San Buenaventura, hecho que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1821.<sup>17</sup> Nada se dijo en el expediente formado por el Congreso de Colombia respecto de la Universidad que había dejado de funcionar el 26 de marzo de 1812. La decisión de los legisladores estuvo relacionada exclusivamente con las instituciones eclesiásticas, ocurriendo la reinstalación de las mismas el 7 de diciembre de 1821. Así, el Seminario de Mérida reinició sus actividades, con un conjunto de decisiones del Obispo Lasso en cuanto a sus bienes y rentas, reparación y ampliación del edificio prácticamente destruido por aquel terremoto e incorporando nuevos profesores, mediante concursos de oposición, para las cátedras de Filosofía, Latinidad de Mayores y Teología de Prima.<sup>18</sup>

Otra de las disposiciones del Obispo Rafael Lasso de la Vega fue la designación de José Buenaventura Arias Vergara, nuevamente, como Rector del Seminario, el 18 de enero de 1822. Previendo su muerte, el Obispo solicita al Papa Pío VII, el 31 de julio de 1823, que le nombre Obispo Auxiliar, presentando tres candidatos para el cargo, entre ellos Buenaventura. Esto lo reitera en 1825 al Papa León XII, recomendándolo de manera exclusiva, "...por ser digno de cualquier prelación y adornado de buen juicio y experiencia...", lo cual es aprobado por el Sumo Pontífice mediante carta del 30 de agosto de aquel año. Se designa a Arias Obispo *in partibus infidelium* de Jericó y Auxiliar de la Diócesis de Mérida de Maracaibo.<sup>19</sup> El Gobierno de Colombia lo nombra Canónigo Mercedario de la Catedral de Mérida, y toma posesión del cargo el 20 de noviembre de 1825. A la edad de cincuenta y cinco años, y treinta de presbiterado, fue ordenado por Lasso de la Vega para aquella función obispal el 19 de agosto de 1827. Esta ascendente y acelerada carrera eclesiástica sería completada con la designación papal como

Vicario Apostólico de la Iglesia merideña el 22 de diciembre de 1828, en razón del nombramiento de Rafael Lasso de la Vega como Obispo de Quito el 15 de diciembre de 1828, lo cual generó un conflicto con el gobierno de Colombia, pues este consideraba que correspondía al Cabildo Eclesiástico tal designación. Un cruce de correspondencia dio por resuelta la situación, pero no cesarían las confrontaciones. A la muerte de Buenaventura Arias, un grupo de eclesiásticos publicó un folleto contentivo de documentos oficiales que daban noticias sobre las ocurrencias del Obispo desde que tomó posesión del Vicariato Apostólico de la Diócesis de Mérida hasta su expulsión del territorio venezolano.<sup>20</sup>

## EL RECTOR JOSÉ BUENAVENTURA ARIAS VISTO POR SUS CONTEMPORÁNEOS Y BIÓGRAFOS

### **Mariano de Talavera y Garcés:**

*... Adornaba a este Sr. una delicada pureza sacerdotal desde su niñez, un desapego a todos los bienes terrenos, una humildad profunda que ocultaba lo mucho que sabía, y una austeridad constante que manifestaba en su exterior extenuado, en su vestido siempre de lana, aun siendo obispo, en su lecho y en su escasísima mesa. A estas virtudes se agregaban una amabilidad y dulzura jamás desmentidas, y un celo prudente y caritativo por la salvación de las almas, especialmente en el confesionario a que se dedicaba muchas horas...*<sup>21</sup>

### **Ricardo Labastida:**

*... Era de estatura regular, aunque de muy delgada contextura; su color naturalmente blanco, era de una palidez amarillenta, propia de los hombres que se entregan al ayuno, a las maceraciones y a la penitencia. Negro era el color de sus ojos y de sus cabellos, y tan poblados éstos como su barba, que se hacía afeitar en seco por temor a la humedad que le producía violentos ataques de asma. Su nariz, aguileña; su boca, delgada y recta, denotaba la concienzuda firmeza de su carácter; su dentadura, uniforme y completa; y el eco de su voz, dulce siempre y suave aun para corregir y castigar, aunque ronca*

*por la afección asmática. Se levantaba antes de la aurora y se ponía en oración hasta las seis, en que celebraba el sacrificio de la Misa. Seguidamente tomaba una taza de cacao-chorote con unas rebanadas de pan y queso: este era su almuerzo. Entre doce y una tomaba una taza de caldo con sopas, algunas menestras con pan y dulce, que constituían su comida ordinaria; y por la noche su cena era idéntica al almuerzo; chorote y pan... Los domingos y días feriados el Señor Arias llevaba personalmente al baño a los colegiales o a paseo al campo; algunas veces, a la casa paterna en Arenales, donde había hecho preparar por sus hermanas una abundante merienda. Otras veces se iba al solar, donde se sentaba para divertirse con los niños, con quienes se complacía en conversar... Acostumbraba dar a los colegiales el tratamiento de Domine y ellos, a su vez, lo designaban en su lenguaje familiar con el nombre de 'Levita'.<sup>22</sup>*

### **Gabriel Picón Febres-hijo:**

*Hijo de humildes padres, supo elevarse por medio del estudio hasta alcanzar las más altas dignidades de su estado religioso. Humilde sin ostentación, verdaderamente humilde tuvo, sin embargo, en sus labios, cuando creyó que su deber se lo imponía, el fuego de la protesta y el vibrante estallido de las recriminaciones. Rodeado del prestigio de la carrera eclesiástica, que en aquellos tiempos era inmenso, vivió siempre en la pobreza, conservó puras las manos y en su sencillez de apóstol la virginidad fue flor que no llegó a deshojarse sino que perfumó por siempre los días de su cándida existencia. Enseñó con el ejemplo de su vida inmaculada, y la doctrina que predicaba en la cátedra de Cristo; tenía en sus labios la más alta autoridad, porque no era él de los que claman la humildad de los extraños y se encastillan diariamente en la soberbia de un orgullo escandaloso; de los que piden abnegación del sacrificio a las multitudes prosternadas y abusan del poder espiritual para convertirse en bárbaros sacrificadores de inocentes...*

*Como patriota estuvo siempre listo para sacrificarse en aras del interés común. Compañero de Talavera, de los Mendozas, Uzcáteguis y Méndez, su situación en los días de la Independencia es digna*

*de los mayores elogios, y si después tuvo choques con los gobiernos de su Patria no fue por espíritu de rebelión sino porque la manera de entender las graves obligaciones del momento lo llevaron a ese extremo.*<sup>23</sup>

### **José Humberto Quintero:**

*Arias llegó a ser 'cosa grande' por su despejada y luminosa inteligencia y a ello debió el honor de regir, como primer Rector, la Universidad andina; llegó a ser 'cosa grande' por sus virtudes, hasta alcanzar entre sus contemporáneos la fama de santo; llegó a ser 'cosa grande' por su fin, pues rindiendo la vida en las amarguras del destierro por no haber querido mancillar su conciencia con la aceptación servil de leyes injustas y arbitrarias, subió a las alturas de la heroicidad moral, dio a los hombres bello ejemplo de libertad y de carácter y enriqueció aún más su mitra con los rubies gloriosos del martirio...*<sup>24</sup>

### **Referencias**

- 1 “Acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida referente a la ampliación de los estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura. Conferimiento de grados bajo el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Mérida, 21 de septiembre de 1810”, en Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado-ULA, 1966, Tomo II, pp.17-18.
- 2 Real Cédula por la cual Carlos IV concede al Colegio Seminario la gracia de conferir grados mayores y menores. Aranjuez, 18 de junio de 1806. *Ibid.*, Tomo I, pp. 390-392.
- 3 Ver el expediente formado con motivo de la solicitud del Deán Francisco Javier de Irastorza, en *Ibid.*, pp. 320-325, 337-339 y 347-351.
- 4 Sobre lo ocurrido en la Universidad de Caracas entre 1721 y 1784, véase Ildelfonso Leal. *Historia de la Universidad de Caracas 1721-1820*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca-Universidad Central de Venezuela, 1965.
- 5 Al respecto véanse nuestros estudios: “La Universidad de Mérida nació con la República (21 de Septiembre de 1810)”, en Diana Rengifo y Zulia Rojo (comps). *Valera. Crisol Cultural de Los Andes* (Memoria del III Simposio de Historia Trujillana). Valera-Venezuela, CRIHES-Núcleo Universitario Rafael Rangel-Universidad de Los Andes, 2003, pp. 139-148; “El Gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una universidad en Mérida y la pide para

- Maracaibo". *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, Vol. IV, N° 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 111-121; "La Universidad de Mérida: De las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843)", en *Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de América y Europa*. Córdoba (Argentina), Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006, pp. 167-184.
- 6 Así lo relata con mucha imaginación uno de los biógrafos de Buenaventura Arias: "...un día, en el momento en que entregaba la leña al mayordomo, lo vio desde su balcón el Sr. Lora, le fijó la vista por largo rato y, luego le dijo: 'niño, dile a tu padre, que cuando te vuelva a mandar con leña venga él contigo.' Así lo hizo el padre del niño en el siguiente viaje. Cuando Francisco Arias se presentó al Sr. Obispo para saber qué quería con él, según la orden que le había llevado su hijo, le dijo el Sr. Lora: 'Te he llamado para quitarte este niño y aplicarlo a los estudios'. Entonces le replicó el campesino Arias: 'Señor, ya él me socorre con su trabajo, como lo ve Su Señoría que viene con leña y me lleva el socorro'. El Sr. Obispo le contestó: '¿de qué empeño te puede sacar este niño?' Y poniéndole la mano a Arias en el hombro, con bondad, le dijo: 'No tengas cuidado que yo te socorreré.' Así el niño quedó en poder del obispo..." La narración pertenece al Pbro. Agustín Palacio, reproducida por Enrique María Castro: *Historia de los Obispos de Mérida de Maracaibo*. Valencia, Tipografía de Fernando Rodríguez, 1888, p. 47.
- 7 "Real Cédula que aprueba la fundación del Seminario en un antiguo convento de franciscanos y manda le sean adjudicados algunos bienes que fueron de los jesuitas. 9 de junio de 1787", en Eloi Chalbaud Cardona: *Op. cit.*, Tomo I, pp. 94-97.
- 8 "Real Cédula que aprueba la construcción de la casa para Seminario Conciliar. 20 de marzo de 1789". *Ibid.*, pp. 102-104.
- 9 Sobre las características de la creación y funcionamiento de la Casa de Educación y del Seminario de San Buenaventura puede hallarse información en Héctor García Chuecos: La Universidad de San Buenaventura. Relación de sus orígenes y elogio de varios de sus hombres representativos, en *Universitas Emeritensis*, 4 (Mérida, marzo de 1957), pp. 7-18 ; *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810...* Caracas, Biblioteca de Temas y Autores Merideños, 1963. También en: Eloi Chalbaud Cardona. *Ibid.*, Tomo I, pp. 21-268; Odilio Gómez Parente: *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas, Italgráfica, 1972 ; *Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1974; Lucas Guillermo Castillo Lara: *Mérida: La aventura del San Buenaventura y la Columna*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985; Jesús Rondón Nucete: *La perennidad de la obra*. Caracas, Editorial Arte, 1986 (Discurso en el bicentenario de la Casa de Educación fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785).
- 10 Ricardo Labastida. "Ilmo. Sr. Dr. Buenaventura Arias", en *Biografía de los Obispos de Mérida* [1873]. Primera edición en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*,

- 163 (Caracas, junio-septiembre de 1958), pp. 343-352; luego publicada en Mérida, Concejo Municipal de Libertador, 1983, pp. 30-39; Enrique María Castro. *Op. cit.*, pp. 44-124; Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela. Recogidos y anotados por Monseñor Nicolás E. Navarro*. Caracas, Tipografía Americana, 1920, pp. 98-99; Héctor García Chuecos. "Ilustrísimo Señor Doctor Buenaventura Arias", en *Historia Colonial de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1937, Tomo I, pp. 234-240; Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 400-402 y Tomo II, pp. 128-132; Introducción de Baltazar Enrique Porras Cardozo a la obra de Antonio Ramón Silva *Documentos para la historia de la diócesis de Mérida. Pontificado del Ilmo. Señor Buenaventura Arias y Vicaría Capitular del Dr. Pbro. Dr. Antonio María Romana*. Caracas, Ediciones Paulinas, 1983, Tomo Séptimo, pp. 11-13; y Néstor Fernández Pacheco. *Perfiles. Semblanza de los Arzobispos, Obispos y de algunos eminentes Presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela*. (3ª ed.). Mérida, 2001, pp. 136-138.
- 11 Junto a Buenaventura Arias recibió el grado de Doctor en Cánones José Lorenzo Reyner y de Doctor en Sagrada Teología Mateo José Más y Rubí. Ver las respectivas actas de grado en Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 402-403.
- 12 *Ibid.*, Tomo II, pp. 24-42. Eloi Chalbaud Cardona registra el documento de entrega de la hacienda Las Tapias al Colegio Seminario, cometiendo el error de señalar que eran "los primeros bienes entregados a la Universidad", pues esta no se menciona para nada en el mismo. Sobre la historia de esta hacienda entre 1773 y 1855 véase de la misma obra el Tomo IV, pp. 9-81.
- 13 Los documentos y opiniones sobre este hecho en *Ibid.*, Tomo II, pp. 42- 47.
- 14 Ricardo Labastida: *Op. cit.*, (1983), pp. 32-33. La visita del Canónigo Madariaga no solamente causó rechazo de los legisladores merideños, también fue excomulgado por el Obispo Hernández Milanés por haber mandado a retirar unos edictos de éste en su paso por la Villa de Timotes. Ver el edicto de excomunión y otros documentos relacionados en Eloi Chalbaud. *Op. cit.*, Tomo II, pp. 132-133.
- 15 Registrada por Ricardo Labastida en su obra *Biografías de los Obispos de Mérida*, pp. 32-33.
- 16 Erróneamente Ricardo Labastida (*op. cit.*, p. 34) señala que la primera visita que hizo Buenaventura Arias fue al Seminario, lo cual no pudo haber ocurrido, ya que había sido reinstalado en Maracaibo con todas las formalidades en 1816; por ello en los trabajos citados de Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona y Néstor Fernández Pacheco no se hace referencia a esa visita y mucho menos a que, como dice Labastida, "...hizo que le presentasen todos los colegiales, averiguando sus nombres, patria, familia, materia de estudios, salud, etc., con la misma tierna solicitud con que un padre amoroso, al regresar a sus hogares, después de un largo y dilatado viaje pide minuciosos informes sobre el estado de su familia..." Un poco de imaginación, derivada probablemente de la edad del autor, pues redactó su crónica, de memoria, hacia 1873.

- 17 Sobre el Seminario de San Fernando de Maracaibo y la restitución del Colegio Seminario a Mérida véase Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*, Tomo II, pp. 157-410.
- 18 Al respecto véanse los documentos publicados en *Ibid.*, pp. 380-410.
- 19 Baltazar Enrique Porras Cardozo: *Op. cit.*, pp. 65-75.
- 20 *Documentos Oficiales. Buenaventura, Obispo de Jericó. 1830.* Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1830.
- 21 Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela...* p.98.
- 22 Ricardo Labastida. *Op. cit.*, pp. 34-35.
- 23 Gabriel Picón Febres, hijo. *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida*, pp. 157-158.
- 24 José Humberto Quintero. *Obras Completas*, Tomo 3, p. 354.



EVOLUCIÓN DEL USO DE LA TOGA Y EL BIRRETE EN LOS ACTOS  
DE GRADUACIÓN DEL REAL COLEGIO SEMINARIO DE SAN  
BUENAVENTURA DE MÉRIDA Y DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
(1808-1942)

*José F. Mejías Lobo\**

*Resumen*

El traje académico es la indumentaria tradicional que lucen los integrantes de la comunidad universitaria en las ceremonias de grado y en actos solemnes muy especiales. El presente artículo trata sobre lo que ha sido a lo largo de la historia del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida y de la Universidad de Los Andes el uso de esta indumentaria, cuyo remoto origen europeo se localiza en la antigua vestimenta grecolatina.

*Palabras clave:* Universidad — Mérida — Historia — Protocolo — Vestimenta.

*Abstract*

The academic dress is the traditional form of clothing used by scholars in special academic events and graduation ceremonies at the university. This article deals with the historical evolution of how this dress, of ancient Roman origin, was used first in the Royal University

---

\* El autor es MSc., en Historia, investigador y archivero, adscrito al Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes  
Aceptación: Julio 2011/ Revisión: Noviembre 2011/ Finalización: Diciembre 2011.

of San Buenaventura de Mérida, and then, how it has been used in the contemporary University of Los Andes.

**Keywords:** University — Mérida — History — Protocol — Clothing



El Acto de Graduación es considerado en el ámbito universitario como una ceremonia solemne de reconocimiento a los hombres y mujeres que han finalizado una carrera haciéndose merecedores de un título académico. A este acto se asiste con un atuendo muy especial —toga y birrete— que distingue al graduando al momento de recibir su título. Este traje académico que habitualmente vemos en las ceremonias de graduación tiene su origen en la antigua vestimenta greco-latina de apariencia clerical <sup>1</sup>. En Europa, uno de los primeros documentos que establece algunas normas sobre la indumentaria académica son las llamadas Constituciones del Cardenal Cisneros<sup>2</sup>.

En lo que respecta a la progresión del atuendo académico en las instituciones de estudios superiores que se instauraron en Hispanoamérica, es pertinente acotar que esta indumentaria experimentó a lo largo del tiempo ciertas transformaciones. Al comienzo se asumió lo dispuesto en las Constituciones del Cardenal Cisneros , pasando por los preceptos de Carlos III plasmados en la Constitución XII, los cuales instituyeron diferencias entre la beca y la rosca en las distintas titulaciones de gramáticos, filósofos, médicos y teólogos. Llegando hasta el momento en que Isabel II propone otras modificaciones que luego serán ratificadas en las normativas promulgadas en 1931 configurando finalmente el traje académico compuesto de toga, muceta, borla y birrete.

Para el caso de Hispanoamérica es importante señalar que todas las disposiciones referentes a los grados académicos (requisitos para

obtenerlos y ceremonias de colación) se apoyaron fundamentalmente en las constituciones y estatutos de las universidades de Salamanca y Alcalá, reproducidos en las universidades hispanoamericanas durante los siglos XVI al XIX<sup>6</sup>.

A continuación haremos una sucinta disertación sobre lo que ha sido a lo largo de la historia del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida y de la Universidad de Los Andes el uso de la indumentaria académica en los Actos de Graduación.

### ***Período del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida (1785-1810)***

El 4 de diciembre de 1808 tuvo lugar en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida el otorgamiento de los primeros grados de Doctor en Derecho Canónico y Sagrada Teología, conferidos a los señores José Lorenzo Reyner, quien recibió la borla<sup>7</sup> de Doctor en Cánones; y Buenaventura Arias y Mateo José Más y Rubi<sup>8</sup> en Sagrada Teología. Igualmente se otorgó la borla de Maestro en Filosofía a los señores Bartolomé Osorio, José de la Cruz Olivares, Fruto Santander y José Antonio Castillo<sup>9</sup>. Este acto estuvo presidido por Mons. Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida y del Consejo de su Majestad, Rector Nato del Real Colegio Seminario de San Buenaventura, y se realizó conforme a lo dispuesto en las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de Caracas<sup>10</sup>.

Los Actos de Grado de Doctor constituían una de las ceremonias más solemnes y suntuosas que se celebraban en la Universidad y en la ciudad<sup>11</sup>. El graduando, ataviado de toga<sup>12</sup> y muceta<sup>13</sup> —esta última del color de la Facultad respectiva—era conducido en procesión, acompañado de dos doctores, desde su morada hasta la Capilla Universitaria, donde al conferírsele el grado de Doctor le eran colocadas las demás insignias, las cuales encerraban un profundo significado<sup>14</sup>. Así, la imposición del bonete<sup>15</sup> y borla —ésta también del color de la Facultad— indicaba a todos que el graduando era nuevo Doctor en la

Universidad. Le eran dados también el libro, con el que debía transmitir la enseñanza tanto a seculares como a religiosos, el anillo, que era la señal de haber realizado un desposorio con la sabiduría, y finalmente el ósculo de paz, que significaba que debía cultivar la fraternidad, la amistad y la unión entre sus colegas<sup>16</sup>.



Imposición del birrete doctoral en la Universidad Complutense<sup>17</sup>.

El acto de graduación de los primeros Doctores y Maestros, celebrado en la capilla del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, debió de ser una ceremonia llena de júbilo y de mucha emoción; sus graduandos, en pomposo desfile y ataviados con sus expresivos atuendos debieron haber colmado de regocijo y admiración las calles de la ciudad, habida cuenta de la consagración académica alcanzada por el Colegio Seminario al otorgar los primeros títulos mayores, por gracia de la Real Cédula de Carlos IV de 1806<sup>18</sup>.

En lo que respecta a los grados de Licenciado vemos que estos no se realizaban con la misma fastuosidad que los de Doctor o Maestro, aunque sí se utilizaban algunas de las insignias doctorales. Se efectuaban igualmente en la capilla del Colegio Seminario y el graduando al momento de serle conferido el título recibía la muceta y el bonete sin la borla<sup>19</sup>. En 1808 se otorgaron también los primeros grados de Licenciado en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. En Filosofía lo recibieron los señores José de la Cruz Olivares, Fruto Santander, José Antonio Castillo y Bartolomé Osorio; y en Teología, Buenaventura Arias y Mateo José Más y Rubi<sup>20</sup>.

### ***Período de la Universidad de Mérida (1822-1883)***

En casi todo el período republicano el gobierno permitió que en las ceremonias de graduación se siguiera usando la antigua indumentaria española y las mismas insignias doctorales de toga, muceta, bonete y borla. Es así como en los Estatutos de la Universidad de Mérida redactados en 1832 por el Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña se estableció en el Capítulo 19, de las Precedencias y Ceremonias lo siguiente:

*Artículo 187. A las juntas generales y particulares, y a los exámenes anuales de los cursantes, asistirán el Rector y los demás universitarios sin las insignias de muceta y borla.*

*Artículo 188. A los certámenes públicos concurrirán con insignias el Rector, el catedrático de la Facultad en que se defiende el acto, y también el sustentante cuando sea graduado; los demás sin ellas.*

*Artículo 189. A los ejercicios de oposiciones a cátedras, asistirán con insignias el Rector y el opositor que haga el ejercicio. A los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor solamente el Rector.*

*Artículo 190. A las festividades de los santos patronos u otros actos semejantes, asistirán todos con sus insignias. Los doctores y maestros seculares se presentarán en tales actos vestidos de negro con ropilla igual a la de los abogados.*

*Artículo 191. Al entierro y exequias de doctores o maestros irán los universitarios sin insignias, vestidos los seculares de ropilla solamente y los eclesiásticos de manto y bonete, que usarán también en todos los actos en que no hayan de llevar las insignias de sus grados <sup>21</sup>.*

Posteriormente, por Decreto del 28 de noviembre de 1844 y en cumplimiento de la Ley XIV del primer Código de Instrucción Pública del 20 de junio de 1843, se ratificaba el uso de la indumentaria académica. En el Capítulo XVI, de las Precedencias y Ceremonias, en su artículo 14 se expresa lo siguiente:

*Los Doctores, Maestros y Licenciados cuando concurran en cuerpo a los actos solemnes de la Universidad llevarán el traje negro, ropilla e insignias que hasta ahora han usado. En los actos funerarios se omitirán las insignias.*<sup>22</sup>

### ***Período de la Universidad de Los Andes (1883-1900)***

En 1883 el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela Antonio Guzmán Blanco, en uso de las facultades que le confirió el Congreso de Plenipotenciarios, ratificadas por la Legislatura Nacional el 3 de junio de 1880, ampliadas el 19 de mayo de 1881 y prorrogadas el 4 de mayo de 1882 y 19 de julio de 1883, decretó el 24 de septiembre de 1883, la organización de la Instrucción Superior y Científica en Venezuela quedando derogadas las Leyes del Código de Instrucción Pública que habían regido a las Universidades de Caracas y Mérida hasta ese entonces. Como consecuencia se aplica una nueva disposición en la cual se rompe con el uso de la tradicional indumentaria académica que hasta ahora había prevalecido en la Universidad. En el Título X de las Disposiciones Varias se instaura lo siguiente:

*Artículo 135. El vestido académico será el que usen, en las ocasiones de rigurosa etiqueta, los demás empleados de la República.*

*Artículo 136. Los Doctores usarán, en los actos académicos, el Busto del Libertador, colgante del cuello con una cinta del color azul para los de Ciencias Filosóficas; encarnado, para los de las Políticas; amarillo, para los de las Médicas y morado para los de las Eclesiásticas*<sup>23</sup>.

A partir de este momento quedan sin uso en las ceremonias de graduación la antigua indumentaria española y las insignias doctorales de toga, muceta, bonete y borla<sup>24</sup>.

Posteriormente, en 1897, se ratifica lo dispuesto en 1883, al decretar el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en el Código de Instrucción Pública, Libro III. De la Instrucción Superior, Título Único. De las Universidades, Sección IV Exámenes y Grados, lo siguiente:

*Artículo 167. El traje académico que deben llevar los doctores en los actos universitarios de carácter público, será el de rigurosa etiqueta con la insignia universitaria, que consistirá en una medalla cuya forma y demás caracteres indicará el reglamento, colgante al cuello de una cinta de color; para los Doctores en Ciencias Eclesiásticas, blanco; para los de Ciencias Políticas, rojo; para los de Ciencias Médicas, amarillo; para los de Ciencias Exactas, azul; verde para los de Filosofía y Letras y morado para los Doctores en Farmacia<sup>25</sup>.*



*Retrato de un doctor con la indumentaria académica propia de dicho grado, a finales del siglo XIX<sup>26</sup>*

## *Período de la Universidad de Los Andes siglo XX*

El 18 de abril de 1904, en el nuevo Código de Instrucción Pública decretado por el Presidente de la República, se le dio a la Universidad de Los Andes el nombre de Universidad Occidental, manteniéndose las Facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Ciencias Eclesiásticas — con un curso de Teología y otro de Derecho Canónico— y se crearon las de Ciencias Exactas y Filosofía y Letras. Para ese entonces, Cipriano Castro Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Congreso Nacional el 28 de abril de 1902, ratificadas el 7 de abril del año de 1903, decretó en ese Código de Instrucción Pública, Libro Segundo. De la Instrucción Secundaria, Superior y Científica, y de los Institutos Especiales. Ley V. De las Universidades. Sección VIII Etiqueta Universitaria, lo siguiente:

*Artículo 167.- En todos los actos públicos que se celebren en las Universidades, es de rigor, para los Doctores, el traje académico, que constará de borla, muceta y ropilla.*

*Artículo 168.- Los colores distintivos de la muceta y la borla, que son los atributos externos del Doctorado, son: rojo, para las Ciencias Políticas; amarillo, para las Médicas; azul claro, para las Exactas; blanco, para las Eclesiásticas; y violado, para las de Filosofía y Letras.*

*Artículo 169.- En el acto de conferir el grado de Doctor, el Rector colocará al candidato la muceta y la borla de su respectiva Facultad.*

*Artículo 170.- Los profesores titulares usarán además, como distinción del Profesorado, una medalla de oro, pendiente del cuello. Esta medalla será elíptica y llevará en el anverso el Escudo de armas de Venezuela, y en el reverso, el nombre del profesor, la cátedra que desempeña y la fecha de su nombramiento.*

*Artículo 171.- En las reuniones Universitarias los profesores ocuparán puesto preferente, por orden de antigüedad en el profesorado, y, los demás Doctores, por orden de antigüedad en el grado.*

*Artículo 172.- Los Bedeles usarán simple ropilla de seda negra.*

*Artículo 173.- El secretario de la Universidad desempeñará el cargo de Maestro de Ceremonias<sup>27</sup>.*

No sabemos con exactitud si las disposiciones expresadas en los artículos 167,168 y 169 fueron tomadas en cuenta en la Universidad. Para ese entonces egresaron de la Institución un total de doce Doctores: cuatro en Ciencias Eclesiásticas, seis en Ciencias Políticas y dos en Medicina, en un período que va desde junio de 1904 hasta el primero de abril de 1905<sup>28</sup>. Curiosamente esta vestimenta, que había sido igualmente desechada por los gobiernos posteriores a Guzmán Blanco, ahora era retomada y puesta en boga. No obstante, este código sólo estuvo en vigencia durante 16 meses, pues fue promulgado uno nuevo el 16 de agosto de 1905, en el cual la institución merideña recuperaba el nombre de Universidad de Los Andes y se reducían sus actividades docentes a su mínima expresión, al funcionar solamente las Facultades de Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas.

El Código de Instrucción Pública decretado en 1905 se estableció en su Libro Segundo. De la Instrucción Secundaria y de la Superior o Científica. Título IV. De los Exámenes. Capítulo II. De los Exámenes de Opción a Título o a Grado, lo siguiente:

*Artículo 181.- El traje académico que deben llevar los doctores en los actos universitarios de carácter público lo determinará el reglamento de la Universidad<sup>29</sup>.*

Es así como en 1907 el Consejo Universitario, por instrucciones del Ministro de Instrucción Pública, propone en el proyecto de Reglamento Interno de la Institución, Capítulo XI de Ceremonial, lo siguiente:

*Artículo 69. Todos los universitarios graduados y los profesores están en el deber de concurrir a los actos solemnes que se celebren en el instituto en el traje académico correspondiente.*

*Artículo 70. El traje de que habla el artículo anterior será negro frac o levita y las insignias que pasan a expresarse.*

*Artículo 71. El Rector llevará al cuello en cinta tricolor la medalla del Busto del Libertador y en la solapa izquierda del frac una roseta del color distintivo de la Facultad o Facultades a que pertenece. El Vicerector llevará al cuello en cinta del color distintivo de su Facultad la medalla del Doctorado y en la solapa izquierda una roseta tricolor.*

*El Secretario llevará al cuello la medalla del Doctorado en la cinta correspondiente a su Facultad y una roseta del mismo color de la cinta con centro negro. Todos los Doctores llevarán al cuello la medalla del Doctorado en cintas de los colores correspondientes a sus respectivas Facultades. Los miembros del Consejo Universitario y los Catedráticos llevarán además una roseta del color respectivo a la Facultad de cada cual, los del Consejo en la solapa derecha y los Catedráticos en la solapa izquierda<sup>30</sup>.*

En 1891, el Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Caracciolo Parra y Olmedo había hecho un intento por recobrar el uso de la antigua indumentaria académica al expresarle al Ejecutivo Federal en las Memorias del Rectorado lo siguiente:

*Se nota un deseo muy pronunciado en los académicos y en los que no lo son de que volviese el uso de las antiguas insignias de toga, muceta y borla que a decir verdad le da al cuerpo reunido un aspecto serio e imponente, porque en esta materia como en otras muchas tienen mucho valor las exterioridades y sobre todo la juventud siente un estímulo poderoso que no es de despreciarse<sup>31</sup>.*

Sin embargo, no es sino el 21 de mayo de 1942 cuando el Rector Dr. Gabriel Picón Febres (hijo)<sup>32</sup> propone en el Consejo Universitario que se adopte como traje académico la toga doctoral y el birrete en sustitución del traje negro frac o levita, recobrándose así el uso de esta antigua indumentaria en las ceremonias de graduación<sup>33</sup>. Esta anhelada vestimenta se utilizó nuevamente, de acuerdo al Decreto N° 92 de la Junta Revolucionaria de Gobierno<sup>34</sup>, en el primer acto de grado celebrado en el Paraninfo el 7 de febrero de 1946<sup>35</sup> con la graduación de los estudiantes del sexto año de Medicina<sup>36</sup>, acto en el que el Obispo José Humberto Quintero, orador de orden, reconoce al Rector y al Consejo Universitario haber restablecido esta investidura académica injustamente olvidada desde hacía sesenta años en la Universidad.

Hoy día en la Universidad de Los Andes la toga se usa exclusivamente en los actos ceremoniales realizados en el Aula Magna y el Paraninfo. La exhiben sus graduandos, sus decanos, el Rector y los Vicerrectores

y algunos invitados especiales por razones de protocolo o por su rango académico. El diseño de la toga es ligero y suave con mangas abiertas, cómoda para ser usada sobre un traje. El color adoptado es el negro, por su sobriedad y elegancia. El birrete es cuadrado y para la posición de la borla no existe ninguna regla, sin embargo se ha mantenido la tradición de llevarla del lado derecho antes de la entrega del título y cambiarla al lado izquierdo después de la graduación. La muceta fue sustituida por una cinta, del color de la respectiva Facultad, adherida a la toga como una especie de solapa. En ciertas ocasiones se utiliza sobre los hombros una especie de capa blanca para resaltar las distinciones: cum laude, magna cum laude y summa cum laude<sup>38</sup>, lo cual indica el nivel de desempeño con el que los estudiantes de pregrado han obtenido su grado académico. Otra insignia importante es la medalla y su cinta del color de la Facultad a que pertenece el graduando.



*Retrato de graduación de Linus Pauling, 1922.  
Premio Nobel de Química 1954 y Premio Nobel de la Paz 1962<sup>39</sup>*

La capa doctoral es otorgada como la máxima insignia y destaca el último peldaño académico obtenido en la Universidad.



*La capa doctoral, máxima insignia del atuendo académico<sup>40</sup>.*

Esperemos que este traje académico, de amplia tradición en nuestra institución, permanezca inalterable en el tiempo y pueda constituirse en un futuro no muy lejano en patrimonio cultural de nuestra Alma Mater.



*Patio Central del Edificio del Rectorado*

## **Referencias**

- 1 [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 2 Ídem.
- 3 “*La Universidad Complutense fue fundada en el año 1499 por el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros a partir del antiguo Studium Generale de Alcalá de Henares (fundado el 20 de Mayo de 1293 por Sancho IV de Castilla), del que Cisneros fue alumno. La Universidad Complutense fue la primera universidad renacentista, humanista y universal.*” [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 4 “*Insignia que usaban los colegios sobre el manto, del mismo o diferente color. Era una faja de paño de unos 20 cm. de ancho que llevaban cruzada por delante del pecho desde el hombro izquierdo al derecho y descendía por la espalda más o menos según el estilo de*

- los colegios teniendo comúnmente en su lado izquierdo una rosca del mismo paño fijada como a una vara de su extremo." [www.google.com](http://www.google.com).
- 5 [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 6 Una interesante información sobre este punto la podemos encontrar en: Águeda María Rodríguez Cruz O. P. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Tomo I. pp. 69-70. Águeda María Rodríguez Cruz O. P. *La Universidad en la América Hispánica*. pp. 82-84. C. M. AJO G. y Sainz de Zúñiga. *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días. Medioevo y Renacimiento Universitario*. Tomo I. p. 431. Ramón Aznar García. *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*.
- 7 "La borla es la terminación de un grupo de hilos trenzados o fruncidos de otra manera. En uno de sus extremos sobresale un cordón holgado, del que cuelga, y en el otro costado tiene flecos. Normalmente, las borlas son elementos decorativos y, como tal, se suelen encontrar en el dobladillo de algunas prendas de vestir y de cortinas. Las borlas también se usan en los birretes durante las graduaciones y, posiblemente, sobre los zapatos de los varones en las mismas ceremonias. La borla es un adorno universal y tiene variantes en las culturas del mundo. Casi al finalizar la graduación, la borla que cuelga del birrete se mueve del lado derecho hacia la izquierda." [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 8 Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo I, pp. 400-401.
- 9 AHULA. *Expedientes de Grado. Filosofía. Años 1808-1876*
- 10 Es importante señalar que el régimen académico de ultramar se desarrolló en función de la estructura organizativa de la Universidad de Salamanca y Alcalá. Sobre este aspecto véase: Águeda María Rodríguez Cruz O. P. *Ob. cit.* 354 p. Ramón Aznar García. *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*.
- 11 Sobre este aspecto el historiador francés Jacques Le Goff, en su libro *Los Intelectuales en la Edad Media*, nos describe la sobriedad con que los graduandos obtenían su título de Doctor, lo cual se realizaba en dos etapas fundamentalmente: el examen privado y el examen público, este último era una especie de ceremonia de investidura. Si el aspirante aprobaba el primer examen era considerado Licenciado, pero sólo podía recibir el título de Doctor y enseñar como Magíster (Maestro) tras el examen público; al respecto dice Le Goff: "...Para esta ocasión, era conducido con pompa a la catedral, donde pronunciaba un discurso; presentaba, asimismo, una tesis acerca de un problema jurídico y luego la defendía frente a los estudiantes que lo retaban. De este modo desempeñaba por primera vez el papel de maestro en una discusión en la Universidad. Después el arcediano le otorgaba de forma solemne el certificado de docencia y se le hacía entrega de las insignias de su cargo: una cátedra, un libro abierto, un anillo de oro y la toca o birrete." Jacques Le Goff; pp. 106-107.
- 12 "Es de paño de color negro, generalmente de alpaca o tergal, con vueltas de raso. Su longitud debe prolongarse hasta los 30-35 centímetros por encima del suelo. Es común para todos los vestidos académicos, no variando ni en color ni en forma. Es el traje utilizado tanto en el ejercicio de la abogacía, por lo que es llevado por magistrados o

- letrados, como en actos académicos por licenciados, doctores, etc. Bajo la misma se lleva traje negro con corbata o pajarita negra (blanca en los actos solemnes), camisa blanca y zapatos cerrados negros." [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 13 "En principio la muceta era un trozo de tela, con capucha, que puesta sobre los hombros, como parte de la capa o adherida a ella, protegía a los agricultores o a los peregrinos de la lluvia, el sol y otras inclemencias del tiempo. Como la mayoría de la indumentaria académica tiene origen eclesiástico, ya que los prelados no eran sino "labradores de la viña del Señor". Así hoy en día es usada tanto por los obispos, cardenales o el Papa, como por los doctores, rectores y licenciados. Del uso de la capucha o cogulla se ha especulado mucho, opinando que su uso era como porta pergaminos e incluso para recibir en solemne acto el título de Licenciado. Aun cuando, posiblemente esos usos hayan sido reales, eso no quiere decir que la evolución de la muceta fuera debida a cubrir esas necesidades. La muceta es de raso, del color distintivo de la Escuela o Facultad donde se hayan obtenido los títulos de Doctor, Licenciado o Graduado, forrada de seda negra, abotonada por delante; debe cubrir el codo. Como excepción, la muceta del Rector es de terciopelo negro y con la abotonadura también en negro. Sólo aquellos doctorados en más de una Facultad o Centro, pueden llevar la abotonadura de los respectivos colores distribuidos por igual. En la parte posterior lleva una gran cogulla, excepto las de Ingeniero que no tiene cogulla." [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 14 Ildefonso Leal. *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. pp. 299-308.
- 15 "Es un gorro con forma prismática rematado con una borla, usado en actos ceremoniales, por magistrados, jueces, letrados y componentes de la comunidad universitaria. De licenciado o graduado: También denominado bonete con flecos, de forma hexagonal, con seis lados y formando seis ángulos iguales tiene una altura de unos quince centímetros, y está forrado de raso negro, sin flecos. La borla es de seda floja, de dos centímetros de largo, del color distintivo de la Facultad en la que se obtuvo el título de Licenciado o Graduado. De doctor: El birrete doctoral tiene forma octogonal, forrado de raso negro con flecos del color distintivo de la Facultad en la que obtuvo el doctorado, a excepción de aquellos que posean más de un doctorado, que pueden usar en los flecos y en la borla los colores de los mismos por partes iguales. El birrete de Rector se distingue porque es el único entero de color negro. La borla, que cubrirá enteramente la parte superior, será del mismo color que los flecos." [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 16 Sobre este punto véase: Águeda María Rodríguez Cruz O. P. *Ob. cit.* Tomo I. pp. 69-70. Águeda María Rodríguez Cruz O. P. *Ob. cit.* pp. 82-84. C. M. AJO G. y Sainz de Zúñiga. *Ob. cit.* Tomo I. p. 431. Ildefonso Leal. *Ob. cit.* pp. 299-308. [www.google.com](http://www.google.com). Ramón Aznar García. *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*.
- 17 [www.google.com](http://www.google.com). *Indumentaria Académica*. Wikipedia.
- 18 Sobre este aspecto véase: Edda O. Samudio. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. p. 41.
- 19 Ildefonso Leal. *Ob. cit.* pp. 299-308.

- 20 AHULA. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo I. Desde 1790 a 1890. (Reimpresión). Mérida. Publicaciones de la Dirección de Cultura ULA, N°5, 1951. pp. 100-101.
- 21 AHULA. *Rentas. Cuentas. Varios. Siglo XVIII. 1862-1883. Vol. CXXVIII*. fols. 221-253.
- 22 AGEM. *Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo VII. Caracas 1943. p. 976. Código de Instrucción Pública de 20 de junio de 1843.*
- 23 AGEM. *Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo VII. Caracas 1943. p. 815. Decreto de 24 de septiembre de 1883, por el cual se organiza la Instrucción Superior y la Científica en Venezuela; y quedan derogadas las Leyes del Código de Instrucción Pública que han regido en las Universidades de Caracas y Mérida.*
- 24 Desconocemos las razones que indujeron al Ilustre Americano a suprimir en las dos instituciones universitarias del país, el uso del traje académico o investidura académica, utilizado tradicionalmente por los integrantes de la comunidad universitaria en los actos de graduación. Sin embargo, nos atreveríamos a decir que quizás las ideas de modernismo, progreso y civilización, en una época fecunda en adelantos tecnológicos, descubrimientos científicos y bienestar social, fueron argumentos suficientes que incitaron al Ilustre Americano a emular de los grandes actos ceremoniales de Europa el uso del traje negro frac, atuendo de gran gala conocido como la indumentaria masculina de máxima etiqueta, de origen francés, cuyo uso se masifica a finales del siglo XIX; posiblemente fue esto lo que alentó a la anulación del atuendo académico de aspecto clerical.
- 25 AGEM. *Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo VII. Caracas 1943. p. 772. Código de Instrucción Pública de 3 de junio de 1897. El 17 de diciembre de 1901 el Vicerrector en ejercicio del Rectorado Dr. Gonzalo Bernal emitió un Decreto sobre el traje e insignias de los académicos para los actos públicos en la Universidad ajustado a lo que expresa el artículo 167 del Código de Instrucción Pública promulgado en 1897. AHULA. Asuntos Varios. Presupuestos y otras materias. 1888-1908. Vol. CXXIII. fols. 182-187.*
- 26 [www.google.com](http://www.google.com).
- 27 AGEM. *Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo VII. Caracas 1943. pp. 740-741. Código de Instrucción Pública del 18 de abril de 1904.*
- 28 Los egresados en Ciencias Políticas fueron los señores Francisco Baptista Galindo, Mario Valeri, Luis Ignacio Bastidas, José Rafael González y José Abel Monsalve. En Ciencias Eclesiásticas José Rafael Bencomo, Casildo Cañizalez, José Elías Silva y Miguel Mejía y finalmente en Medicina egresaron dos hijos del Dr. Ramón Parra Picón: Alberto y Hugo Parra Pérez. AHULA. *Grados en Derecho Civil. Doctores. 1903-1904. Vol. XLVII. AHULA. Grados en Derecho Civil. Doctores. 1904-1907. Vol. XLVIII. AHULA. Grados en Ciencias Eclesiásticas. Doctores. 1887-1905. Vol. LVI. AHULA. Grados en Medicina. Doctores. 1900-1904. Vol. XLI.*

- 29 AGEM. *Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo VII. Caracas 1943. pp. 740-741. Código de Instrucción Pública del 18 de abril de 1904.*
- 30 AHULA. *Consejo Universitario. Documentos. 1882-1908. Vol. CXXXV. Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes. (Proyecto). Mérida 3 de diciembre de 1907. fols. 28-44. Este Reglamento Interno fue aprobado según Resolución N° 1298 del gobierno nacional el 11 de diciembre de 1908. AHULA. Asuntos Varios. 1902-1909. Vol. CLIV. Aprobación de Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes. Mérida 11 de diciembre de 1908. fol. 111.*
- 31 AHULA. *Memorias del Rectorado y del Consejo Universitario. 1838-1898. Vol. CI.*
- 32 Cuando Guzmán Blanco decretó el 24 de septiembre de 1883 la sustitución en la Universidad de Los Andes el traje académico de toga, muceta y borla era Rector el Dr. Gabriel Picón Febres, casualmente cuando se restituye en 1942 el uso de esta vestimenta académica es Rector el Dr. Gabriel Picón Febres (hijo).
- 33 AHULA. *Consejo Universitario. Libro de Actas. 1931-1946. fol. 203. En este traje no se incluyó la muceta.*
- 34 AHULA. *Universidad de Los Andes. Informe del Consejo Universitario. Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones 1946-1947. 1947. p. 320.*
- 35 Edda O. Samudio. *Ob. cit.* p. 240.
- 36 Para esta celebración la Universidad mandó a elaborar cinco togas que fueron usadas por estudiantes miembros de esta promoción de Medicina. Estas togas se confeccionaron en Mérida por parte del sastre J. M. Avendaño. Las togas fueron hechas en tela de alpaca por un precio de 110 bolívares c/u y los birretes fueron elaborados en casimir a 20 bolívares c/u. Esta tela fue traída de Caracas pues en la ciudad no se contaba para ese entonces con materia prima para el diseño de estos trajes. AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia enviada al Ministerio de Educación Nacional. Septiembre 1945- Agosto 1946.*
- 37 BTFC. José Humberto Quintero. *Nuevos Doctores y Viejas Togas. Estados Unidos de Venezuela. Gaceta Universitaria. Mérida septiembre de 1946. Año. 42, N° 107, pp. 17-23.*
- 38 “*En algunos países se establecen tres grados de desempeño: cum laude: ‘con alabanzas’ (destacado), es la menor de las distinciones y representa el reconocimiento a un desempeño destacado en los estudios realizados; magna cum laude: ‘con grandes alabanzas’ (muy destacado), corresponde al rango medio de los desempeños destacados y summa cum laude: ‘con máximas alabanzas’ (excepcional), es el reconocimiento por un desempeño poco común, sólo esperado de estudiantes brillantes.*” [www.google.com](http://www.google.com). Anteriormente en la Universidad de Los Andes lo que distinguía a un estudiante que alcanzaba la distinción summa cum laude era su atuendo completamente blanco.
- 39 [www.google.com](http://www.google.com).
- 40 [www.google.com](http://www.google.com).

### ***Fuentes Documentales***

1. AHULA. *Rentas. Cuentas. Varios. Siglo XVIII. 1862-1883. Vol. CXXVIII.*
2. AHULA. *Grados en Filosofía. 1808-1843. Vol. I.*
3. AHULA. *Consejos Universitarios. Documentos. 1882-1908. Vol. CXXXV. Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes. (Proyecto). Mérida 3 de diciembre de 1907. AHULA. Memorias del Rectorado y del Consejo Universitario. 1838-1898. Vol. CI.*
4. AHULA. *Asuntos Varios. 1902-1909. Vol. CLIV. Aprobación de Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes. Mérida 11 de diciembre de 1908.*
5. AHULA. *Consejo Universitario. Libro de Actas. 1931-1946.*
6. AHULA. *Universidad de Los Andes. Informe del Consejo Universitario. Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones 1946-1947. 1947.*
7. AHULA. *Grados en Derecho Civil. Doctores. 1903-1904. Vol. XLVII.*
8. AHULA. *Grados en Derecho Civil. Doctores. 1904-1907. Vol. XLVIII.*
9. AHULA. *Grados en Ciencias Eclesiásticas. Doctores. 1887-1905. Vol. LVI.*
10. AHULA. *Grados en Medicina. Doctores. 1900-1904. Vol. XLI.*
11. AGEM. *Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo VII. Caracas 1943.*

### ***Fuentes Bibliohemerográficas***

1. AJO G. C. M. y DE ZUÑIGA, Sainz. *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días. Medioevo y Renacimiento Universitario.* Madrid, La Normal, 1957. Tomo I.
2. CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes.* Mérida, Universidad de Los Andes, 1985. Tomo I.
3. LEAL, Ildefonso. *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827).* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963.

4. LE GOFF, Jacques. *Los Intelectuales en la Edad Media*. Buenos Aires, Eudeba, 1965.
5. RODRÍGUEZ CRUZ O. P., Águeda María. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973. Tomo I.
6. \_\_\_\_\_. *La Universidad en la América Hispánica. España*, Editorial Mapfre, 1992.
7. SAMUDIO AIZPURUA, Edda. *El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes. 2007.
8. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo I. Desde 1790 a 1890. (Reimpresión). Mérida, Publicaciones de la Dirección de Cultura ULA, N°5, 1951.
9. \_\_\_\_\_. *Estados Unidos de Venezuela. Gaceta Universitaria*. Mérida septiembre de 1946. Año. 42, N° 107.

### ***Fuentes Electrónicas***

1. [www.google.com](http://www.google.com). Wikipedia. *Indumentaria Académica*.
2. [www.google.com](http://www.google.com). Ramón Aznar García. *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*.
3. [www.google.com](http://www.google.com).



MANUEL ANTONO PULIDO MÉNDEZ,  
EL RECTOR REFORMADOR

*Pedro María Molina Márquez \**.

*Aprender a ver a Venezuela,  
además de una obligación es un arte.*

M.A. Pulido Méndez

### *Resumen*

Manuel Antonio Pulido Méndez es uno de los rectores eximios –junto a Juan N. Pagés Monsant, Ramón Parra Picón, Eloy Dávila Celis, Joaquín Mármol Luzardo y Pedro Rincón Gutiérrez– que en el siglo XX hicieron posible la modernización de la Universidad de Los Andes y su proyección no sólo hacia la comunidad, la región y el país sino aun más allá de nuestras fronteras. Sin temor a equivocarnos podemos llamarlo el “Rector Reformador”, pues no hubo aspecto de la vida universitaria que no resultara renovado por su afán de transformación. Determinante fue su visión científica y humanística y su concepción universalista y modernizadora de la Universidad.

*Palabras clave:* Mérida — Universidad — Historia — Rectores — Escuelas Técnicas.

---

\* Pedro María Molina es Licenciado en Historia y en Educación, egresado de la Universidad de Los Andes. Ha publicado los libros *Las Huellas en el Muro (Historia del Edificio Central de la ULA)* y *Los Primeros Estatutos de la Universidad de Mérida (1832)*. También ha incursionado en la narrativa con el libro *No digan que no estoy*. Actualmente desempeña el cargo de Coordinador de Asuntos Literarios del Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA.  
Aceptación: Julio 2011/ Revisión: Octubre 2011/ Finalización: Diciembre 2011.

### *Abstract*

Manuel Antonio Pulido Méndez was one of the outstanding university presidents from the 20th century that worked for the modernization of the University of Los Andes. He also worked for university projection and visibility to the region and other countries. Pulido Méndez may be also known as The Reformist University President, because he transformed every single aspect of university life. He had an advanced vision in scientific and social sciences as well as a universal and modern conception of what a university should be.

**Keywords:** Mérida — University — History — University Presidents — Technical Schools.



El Doctor Manuel Antonio Pulido Méndez, médico, político, escritor, diplomático y docente puede ser incluido en el grupo de los rectores que más influyeron en la transformación de la Universidad de Los Andes en el siglo XX. Proveniente de Rubio, estado Táchira, donde nació (12 de octubre de 1898) y pasó su niñez y adolescencia, llegó a Caracas en 1921 con la idea de iniciar estudios de Medicina en la Universidad Central de Venezuela. Muy pronto se involucró en actividades políticas contrarias al régimen del Gral. Juan Vicente Gómez y figuró entre los estudiantes que apoyaron la huelga de los tranviarios —junto a Pedro del Corral, Jacinto Fombona Pachano, Alfonso Bortone, Miguel Zúñiga Cisneros, Atilano Carnevali entre otros— lo cual le trajo como consecuencia el encarcelamiento por un corto tiempo. En septiembre de 1921, con motivo de la celebración en la ciudad de México del Primer Congreso Internacional de Estudiantes, fue designado junto con Miguel Zúñiga para representar a los estudiantes de Venezuela. Casi clandestinamente viajó a la capital azteca y asistió al evento, en cuyos acuerdos finales se condenó al gobierno dictatorial venezolano y se llamó a los estudiantes de los diversos países a solidarizarse con la lucha antigomecista.

Durante su exilio en México rehízo el bachillerato en la Escuela Preparatoria de la capital y luego se matriculó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo donde realizó estudios de medicina. De México se traslada a Madrid, continúa estudiando y obtiene el título de Licenciado en Medicina y Cirugía. En la capital española, paralelamente al ejercicio de la medicina desarrolla su vocación de escritor y su pasión por el periodismo. A finales de 1927 regresa a Venezuela aprovechando la amnistía promovida desde 1924 por el Ministro del Interior y luego Secretario de la Presidencia de la República Francisco Baptista Galindo. Sin embargo muy poco tiempo duraría el Dr. Pulido Méndez en su patria, pues habiendo fallecido Galindo en abril de 1927 el proceso de apertura política se estaba revirtiendo y se incrementaba la persecución. Esta vez Pulido Méndez habría de asilarse en la ciudad colombiana de Cúcuta, donde continuaría su labor médica y su actividad política, convirtiendo la sede de su consultorio en lugar de encuentro y refugio de perseguidos y exiliados.

Fallecido Juan Vicente Gómez en diciembre de 1935 lo sucede el Gral. Eleazar López Contreras, Ministro de Guerra y Marina. Pulido Méndez regresa de inmediato al país y es nombrado Presidente del Estado Táchira por un corto período; luego se encarga de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad; finalmente es designado Rector de la Universidad de Los Andes, función que desempeñará desde el 15 de julio de 1937 hasta el 31 de enero de 1941. La experiencia, conocimientos y sabiduría adquiridos en el extranjero le aportarían herramientas esenciales para conducir acertadamente a esta Institución que desde 1928 luchaba denodadamente por modernizarse, crecer y consolidarse. Dice al respecto el Dr. José Humberto Ocariz:

*Pulido Méndez trae la experiencia adquirida en las universidades mexicanas y europeas, la febril inquietud espiritual de siempre y los fervientes anhelos de modernización, de apertura de puertas para el intercambio cultural, científico y social de lo que dará concretas pruebas inmediatamente.*

Sin temor a equivocarnos podemos llamar al Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez el “Rector Reformador”, pues no hubo aspecto de la vida universitaria que no resultara renovado por su afán de transformación. En lo académico destaca su preocupación por implementar una enseñanza más adaptada a las necesidades concretas de la sociedad, en el marco de la modernización de la Institución y del proyecto educativo del nuevo gobierno nacional. En este sentido impulsa transformaciones profundas en la Universidad haciendo énfasis en la formación científica apoyada en el aprendizaje práctico y de laboratorio. En particular fortaleció los estudios de la Física y la Química, obligatorios para los cursantes de Medicina, Farmacia, Dentistería y Ciencias Físicas y Matemáticas, para lo cual fundó los institutos de Física y de Química y creó los cursos libres de estas materias. Fundó también los laboratorios de Fisiología y de Técnica Quirúrgica y modernizó el de Bacteriología, además de implementar los cursos libres de Prótesis Dental e Historia de la Medicina. Pero no solo eso, también instaló una Sala de Cine Científico para apoyar y reforzar la enseñanza y poner a la Universidad en sintonía con algunos de los adelantos que se producían en el mundo.

Estos cambios pudieran hacernos pensar que la gestión del Dr. Pulido Méndez daba a la Universidad de Los Andes una orientación netamente científicista. Sin embargo no fue así, pues durante su rectorado se preocupó también por el conocimiento humanístico. Creó la cátedra de Latín y Griego; abrió el curso de Italiano, con el cual dio inicio al Laboratorio de Lenguas Vivas, y el de Historia Antigua; restableció el Ciclo de Conferencias, que habían sido fundadas durante el rectorado de Juan N. Pagés Monsant, retomadas luego por el Rector Diego Carbonell y finalmente olvidadas; fundó también el Seminario de Ciencias Económicas con la idea de que sirviera como herramienta para la interpretación de los problemas nacionales. En comunicación que envía al Ministro de Educación en octubre de 1937 le declara:

*También me complace manifestarle que viendo la necesidad de fomentar debidamente los estudios clásicos, a objeto de mantener vivo el núcleo humanista de la Universidad, tan urgente hoy para la correcta apreciación de las transformaciones técnicas y de las corrientes*

*ideológicas que suscitan, dispuse según Decreto Rectoral de fecha 19 de octubre la creación de la cátedra libre de Latín y Griego Superiores...*

Todo ese proceso renovador de la Universidad fue posible gracias al concurso de profesores de la talla de Enrique Bourgoïn, Edgar Loynaz Páez, Florencio Ramírez, José Domingo Paoli, Eloy Febres Cordero, Zacarías Sánchez, Rafael Antonio Uzcátegui, Leopoldo Garrido, Francisco Valeri, Antonio Alizo, Alfonso Dávila Matute, Ramón Briceño Perozo, Natividad Franco, Ernesto Ysea Sanabria, Carlos E. Salas, Ramón Masini Osuna, Antonio Parra León, Pedro Pineda León, Juan Espinoza, Gustavo Gabaldón, Antonio Bello Caballero. También se apoyó el Rector Pulido Méndez en el ingreso de profesores extranjeros de alta calificación, la mayor parte europeos; contó para ello con la colaboración del gobierno nacional (fungía como Ministro de Educación el doctor Arturo Uslar Pietri). Entre estos profesores hemos de mencionar a Raymundo Goetze Rommler (físico alemán), Joachim Siever (químico, también alemán), Vítctore Zamorani (médico italiano), Enrico San Pietro (italiano, profesor de idiomas), Ramón Ramírez Olano y Bañares (químico español), Félix de Gaubeca (economista, también español), José Manteca Rogers (cubano, bibliotecólogo), R. Cadalso (cubano, profesor de educación física).

En fin, con la gestión rectoral del Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez se dio inicio al proceso, que continuaría durante todo el siglo XX, de ingreso de docentes extranjeros, tanto europeos y estadounidenses como latinoamericanos, cuya contribución a la modernización y proyección de nuestra Universidad ha sido invaluable. (No quiere decir esto que antes, durante el siglo XIX, no hubiese en nuestra universidad docentes extranjeros; sí los hubo, pero muy pocos, quizás no más de cinco y su ingreso no obedeció a un plan general de transformación de la Universidad sino a otros factores puntuales).

El Dr. José Humberto Ocariz nos describe sucintamente el proceso renovador de la Universidad impulsado por el rector Pulido Méndez:

*Comprendería tres círculos de trabajo: científico, tecnológico y de los oficios, con planes bastante ambiciosos: cambios en el sistema docente*

*para hacerlo menos pasivo, creación de cátedras e institutos, incremento del deporte, estímulo a profesores y estudiantes para salirse del exclusivo círculo profesional, apertura de la ULA a la comunidad y al mundo.*

Complemento de las transformaciones en lo académico fue la labor de reorganización de la Biblioteca de la Universidad, que realizó apoyándose en los servicios del señor José Manteca Rogers, bibliotecólogo cubano, quien además de ordenar los 2.000 volúmenes existentes elaboró el correspondiente catálogo de obras. Para enriquecerla y mantenerla actualizada Pulido Méndez gestionó y obtuvo del Ministerio de Educación Nacional una partida de 400 bolívares mensuales con lo cual pudo hacer pedidos a librerías de México, Argentina, España, Alemania, Francia e Italia.

Mención aparte merece la creación de la revista *Universidad de Los Andes*, que sustituyó a la *Gaceta Universitaria* como órgano oficial de la Universidad y cuyo objetivo central fue la publicación de trabajos de investigación de los profesores, tanto en el área científica como humanística, la exposición de ideas relativas a la problemática social y la divulgación del quehacer de la Institución. Asumió su dirección el Dr. Rafael Angel Medina y salió a la luz con un tiraje de 1.000 ejemplares. En los cuatro números que se publicaron se abordaron los más variados temas: historia de Venezuela, derecho, economía, psicología, botánica, medicina, nutrición, física, literatura, filosofía, metafísica, etc., además de información netamente universitaria. Se publicaron trabajos de reconocidos intelectuales nacionales y foráneos: José Rafael Pocaterra, Martin Heidegger, Tulio Febres Cordero, Enrique Bourgoín, Raimundo Goetze, Manuel Antonio Pulido Méndez, Antonio Casas Briceño, Cristóbal Benítez, Carlos Salas, Eleazar López Contreras (discurso), Abdón Vivas (nota editorial) por solo mencionar algunos. La revista se distribuyó en Mérida y otras ciudades del país y se envió al extranjero mediante el sistema de canje.

Y como complemento indispensable del quehacer estudiantil en una Universidad que se preciara de moderna, no podía faltar la actividad deportiva, garante de la salud mental y física y espacio para la recreación y las relaciones humanas. En tal sentido Pulido Méndez prestó el más

entusiasta apoyo creando una instancia responsable de la promoción del deporte: la Dirección de Cultura Física de la Universidad, desde donde se planificaron cursos y se desarrollaron eventos y campeonatos en las especialidades del beisbol, fútbol, natación y basketbol. Además se construyó una instalación para la práctica de las disciplinas gimnásticas.

En lo relativo a la apertura de la Universidad hacia la comunidad Pulido Méndez fue un rector pionero y quizás el precursor de lo que luego se definiría como “extensión universitaria”, iniciativa que dejaba entrever además un claro afán democratizador, pues buscaba no solo extender los beneficios educativos de la universidad hacia los sectores populares sino romper la tradicional barrera social (herencia de la mentalidad colonial) que siempre había distanciado a los docentes, estudiantes y funcionariado universitario respecto del hombre común del pueblo. Dándole concreción a su iniciativa Pulido Méndez adaptó al edificio antiguo de la Universidad una escuela, la Escuela de Aprendizaje Técnico, sobre la cual declaró, en entrevista concedida al diario *Crítica* de Caracas el 3 de julio de 1941, lo siguiente:

*...[la Escuela Técnica] ha hecho posible el ingreso de obreros –trabajadores manuales– a la Universidad. Ingresan con una preparación elemental y cursan durante tres años en las áreas de mecánica, ebanistería, fundición y dibujo técnico. Estos alumnos gozan de los mismos derechos y consideraciones que los universitarios; se rozan con ellos en la piscina y el gimnasio, creándose así una comunidad de labor intelectual y manual utilísima, que ya ha comenzado a dar frutos.*

Además de las mencionadas especialidades u oficios Pulido Méndez (según reseña Humberto Ocariz) aspiraba a incluir otras de igual importancia tales como herrería, albañilería, encuadernación, tipografía, zapatería, sastrería, música y jabonería. La Escuela comenzó a funcionar, bajo la batuta del español Justo Raya Aguilar, en una vetusta y desvencijada casa –a la que los alumnos hubieron de hacerle reparaciones– situada en la parte sur del edificio de la Universidad. Con un presupuesto de 2.000 bolívares mensuales y a pesar de las penurias y dificultades, logró consolidarse, y de sus talleres salieron

puertas, ventanas, pizarrones, escaparates, sillas, bancos, tubos y otros bienes requeridos por la propia Escuela y otras dependencias de la Universidad. Incluso fabricó 200 pupitres para el Liceo “Libertador”.

En 1940 el Dr. Pulido Méndez redacta un nuevo Reglamento para la Universidad de Los Andes, el cual es aprobado por el Consejo Universitario el 18 de septiembre de ese año, para ser presentado al Presidente de la República. Deroga el Reglamento vigente desde 1927. Este nuevo Reglamento dedica su *Sección X* a la “Escuela de Aprendizaje Técnico anexa a la Universidad de Los Andes”. Decía lo siguiente:

*Artículo 85. La Escuela de Aprendizaje (...) está constituida de acuerdo con el decreto del Presidente de la República de fecha 8 de enero de 1938 y de acuerdo con la Ley de Educación (...).- Artículo 86. La Escuela de Aprendizaje (...) tiene por objeto el desarrollo de todas las actividades y conocimientos que surgen en la aplicación de la ciencia a la industria y a las artes. - Artículo 87. La Escuela se regirá por las disposiciones de la Ley de Educación del 15 de julio de 1940 y por las de este Reglamento.- Artículo 88. El Ejecutivo Federal ejercerá la inspección de la Escuela por medio del Rector de la Universidad quien es a su vez el Director ad-honorem de la misma. (...).- Artículo 97. De los cursos: ... d) Los cursos prácticos son: carpintería y ebanistería, mecánica y herrería, y los que se juzguen convenientes y necesarios en el futuro; e) Los alumnos de la Escuela deben tomar parte también en los cursos de Cultura Física de la Universidad.- Artículo 98. Del ingreso: 1) Para ingresar a la Escuela es necesario: a) Saber leer y escribir; b) Conocer perfectamente las cuatro reglas aritméticas (...); esto corresponde aproximadamente a los conocimientos de cuarto grado de la Instrucción Primaria. (...)*

En el marco de esa visión abierta y solidaria el Rector Pulido Méndez colaboró siempre con el Liceo “Libertador”, que funcionaba con recursos precarios, dándoles acceso a sus alumnos al Laboratorio de Física, y con el Hospital “Los Andes” al que donó equipos. No contento con estas iniciativas creó el Consultorio de Práctica Forense para prestar asesoría jurídica gratuita a las personas más necesitadas de la comunidad.

El Doctor Manuel Antonio Pulido Méndez, ya lo dijimos, ejerció el rectorado desde el 15 de julio de 1937 hasta el 31 de enero de 1941. Cumplida con éxito su misión universitaria, inició en el mismo año 41 su carrera diplomática, al ser designado embajador de Venezuela ante el gobierno de Uruguay por el recién electo Presidente de la República Isaias Medina Angarita. Luego representó a nuestro país en Brasil, Perú (donde fue elegido miembro de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina), México, el Vaticano y Francia. En 1952, siendo embajador ante la Santa Sede ocurre el fraude en las elecciones presidenciales venezolanas, con lo cual el Gral. Marcos Pérez Jiménez se afirma autoritariamente en el poder. De inmediato y en actitud de protesta frente al desconocimiento de la voluntad popular por este gobernante, el Dr. Pulido Méndez presenta su dimisión al cargo en documento de denuncia que hace llegar a la prensa europea y americana (también renunciaron Miguel Angel Burelli Rivas, embajador en Chile y Carlos Sosa Rodríguez, embajador en Gran Bretaña). Al cerrarse con esto las posibilidades de retorno al país Pulido Méndez solicita asilo en México, donde se residencia hasta 1958 cuando regresa a Caracas.

En 1958 es nombrado embajador de Venezuela en Francia por el Presidente Rómulo Betancourt. Ejerce aún esta función en el año 1965 cuando decide viajar a los Estados Unidos a visitar a sus dos hijos Agustín y Pablo. Llega el 19 de abril, pero el 12 de mayo, estando en la ciudad de Boston lo sorprende un infarto y fallece. Concluía así el ciclo vital de uno de los rectores eximios —junto a Juan N. Pagés Monsant, Ramón Parra Picón, Eloy Dávila Celis, Joaquín Mármol Luzardo y Pedro Rincón Gutiérrez— que en el siglo XX hicieron posible la modernización, consolidación y proyección de nuestra Alma máter no solamente hacia la comunidad, la región y el país sino aun más allá de nuestras fronteras, ello gracias a su concepción universal, científica, humanística y moderna de la Universidad.

### *Referencias bibliohemerográficas:*

Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes. *Pinceles y Pinturas. Galería de retratos del Rectorado*. (Colección "La ULA y su Historia", N° 2. Mérida, Secretaría de la ULA, 2003.

Reglamento de la Universidad de Los Andes. 18 de septiembre de 1940. *Boletín del Archivo Histórico* N° 11. Año 6. Enero-junio 2008, pp. 111-163.

Chalbaud Zerpa, Carlos. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. Mérida, Vicerrectorado Académico-ULA, 2000.

Díaz González, Joaquín. Estela Universitaria del Rector Pulido Méndez. En: *Homenaje al Doctor Manuel Antonio Pulido Méndez* (folleto). Mérida, Ediciones del Rectorado-ULA, 1967.

Fundación Polar. "Pulido Méndez, Manuel Antonio". En Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela* (2ª. ed.). T.3.

López Bohórquez, Alí Enrique. *Crónicas de Historia Universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Consejo de Publicaciones ULA, 2008.

Luque M., Lourdes. Una escuela de aprendizaje técnico en la ULA (1937-1941). *ULA Universidad*. Mérida, Universidad de Los Andes, octubre 2002, N° 16.

Luzardo, Rodolfo. *Mi álbum de afecto. A la memoria del Doctor Manuel Antonio Pulido Méndez*. Caracas, Editorial Sucre, 1965.

Mejías Lobo, José. El Rector Manuel Antonio Pulido Méndez y la llegada de los primeros profesores extranjeros a la Universidad de Los Andes. *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. Año 9, N° 16. Julio-diciembre 2010.

Ocariz, E. José Humberto. "El Rectorado del Doctor Manuel Antonio Pulido Méndez y el renacimiento de la Universidad de Los Andes". Conferencia dictada en la Cátedra Simón Bolívar el 10 de mayo de 1984. (Folleto).

**Fuentes documentales** (documentación consultada en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes):

*Informe anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de clases (...). Correspondencia salida de la Universidad 1938-1939-1940.*

*Consejo Universitario. Correspondencia Recibida. Sept-octubre 1965.*

*Universidad de Los Andes. Correspondencia recibida. Noviembre 1936 a marzo 1937.*

*ULA. 1937. Telegramas recibidos.*

*Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes anuales del Rector y del Consejo Universitario.1937.*

*Universidad de Los Andes. Correspondencia recibida. Julio-diciembre 1940*

*Universidad de Los Andes. Correspondencia enviada. Octubre a noviembre 1937.*

*Libro de Actas. Consejo Universitario 1931-1945.*

*Libro de Actas. Consejo Universitario 1931-1946.*



DESCRIPCIÓN, INDIZACIÓN Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DEL FONDO CAPITANÍA GENERAL Y GOBERNACIONES, SECCIÓN REVOLUCIÓN Y GRAN COLOMBIA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DEL AÑO 1815, CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (ISAD-G)

*Héctor Pineda Natera\**  
*Consuelo Ramos de Francisco /UCV\*\**

**Resumen**

Se describe (indiza) y analiza la documentación del fondo “**Capitanía General y Gobernaciones del año 1815**” del Archivo General de la Nación (AGN) de Venezuela, con el fin de facilitar el acceso y disponibilidad de la información, a través del desarrollo de una base de datos bajo el software “File Maker” aplicando la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G). Se indiza un total de 100 documentos del año 1815 que permiten analizar la situación política, militar, social y geográfica de la época. Se identifica la tipología documental, el asunto, autores y procedencia de los documentos. Se reconoce la importancia de la indización y la aplicación de las normas de indización y de descripción (ISAD-G) para el mejor acceso y uso de estos formatos históricos, lo cual contribuye al desarrollo de un sistema de información histórica.

*Palabras Clave:* Archivos Históricos Venezuela — Instrumentos de descripción — Normas Internacionales de descripción.

---

\* Licenciado en Archivología UCV. Coordinador de Archivo en el Banco del Pueblo Soberano.

\*\* Profesora de la Escuela de Bibliotecología y Archivología UCV. Presidenta de la APIU/UCV. Coordinadora del Taller de Indización EBA/UCV.

Aceptación: Julio 2011/ Revisión: Noviembre 2011/ Finalización: Diciembre 2011.

## ***Abstract***

Documents from Fondo Capitanía General y Gobernaciones, Sección Revolución y Gran Colombia at the General Archives of the Nation corresponding to the year 1815, are described and analyzed to ease information access and retrieval. To this, a data base was developed with File Maker according to the General International Standard Archival Description (ISAD-G). A total of 100 documents from the year 1815 were indexed. Thus, political, military, social, and geographical situations can be studied and analyzed. Document typology, subject, author, and document origin were identified. Indexation and ISAD-G are important for improving access to historical data and documents, contributing to a system of historical information.

***Keywords:*** Venezuelan Archives of History — Cataloging Tools — International Standards for Archival Descriptions.



## ***Introducción***

La tarea de preservar los documentos y organizar de manera sistemática los fondos documentales se remonta a las antiguas Grecia y Roma. La necesidad histórica de organizar los fondos documentales de los archivos históricos como los más grandes repositorios documentales ha llevado a desarrollar técnicas archivísticas, así como normas internacionales de descripción las cuales han sido impactadas y se han adaptado a las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC); ésto ha hecho posible que el investigador pueda localizar y acceder a información de manera más rápida y eficaz. Así, el desarrollo de sistemas de indización y el acceso a los grandes repositorios de

documentos históricos es cada día mayor. Las bases de datos que indizan y digitalizan los documentos históricos hoy día son verdaderos ejemplos de los sistemas de información históricos, que contribuyen al desarrollo y consolidación de los grandes repositorios y al rescate de la memoria documental.

Hoy en día los archivos cumplen una función social: constituyen la mejor custodia de la memoria documental y representan la *memoria viva* de los pueblos; son instituciones dinámicas que a partir de la organización de sus fondos dan acceso a los investigadores y personas interesadas en conseguir información, o en revisar los procesos históricos.

Los archivos nacionales constituyen entes tutelares y preservadores de inalcanzable valor histórico. La presente investigación está relacionada con la organización e indización de la documentación contenida en el Archivo General de la Nación de Venezuela en su sección *Revolución y Gran Colombia 1815*, documentación que hemos sistematizado e indizado en una base de datos contentiva de 100 documentos, aplicando la *Norma Internacional de Descripción de Documentos Archivística: ISAD-G*. Su finalidad es identificar y explicar el contexto de los documentos con el fin de hacerlos accesibles a los investigadores y usuarios. El principal objetivo de la Norma es la descripción de los documentos de archivo para su conservación y acceso, así como permitir una indización normalizada, compatible nacional e internacionalmente y aplicable a cualquier tipo de documento.

El desarrollo de técnicas archivísticas y metodologías de indización adaptadas a las nuevas tecnologías de información y comunicación, (TIC) nos permitió desarrollar este índice que describe cada uno de los cien documentos revisados. Cada documento indizado puede ser recuperado por medio de *palabras clave*, disponiéndose además de una descripción o breve resumen, indicativo de su contenido.

La implementación de los diferentes instrumentos de descripción documental y archivísticos (guías, inventarios, índices, catálogos entre

otros) ha sido el elemento indispensable para lograr la organización, la descripción y la difusión de la documentación resguardada en los diferentes fondos documentales de los archivos tanto administrativos como históricos. En nuestro caso lo hemos aplicado a la documentación correspondiente a la “Expedición Pacificadora (Venezuela, 1815)”. La documentación indizada en este trabajo se refiere a la conocida expedición al mando del Mariscal de Campo español Pablo Morillo a Venezuela, la cual fue decidida en 1814. Estaba conformada por seis unidades de infantería, dos compañías de artillería, además de otros materiales y utensilios militares, para un total de 500 oficiales y 10.000 hombres de tropa. La expedición zarpó de España el 17 de febrero de 1815, en momentos en que este país vivía una severa crisis política. Los documentos procesados nos permiten evidenciar, por una parte, la situación política y social de Venezuela para 1815, y en segundo lugar el desarrollo de la Expedición Pacificadora, la cual llegó ese año a Venezuela ( 17 de abril de 1815), fondeando frente a las costas de Margarita. Este duro y largo proceso duraría 8 años y sería conocido como la “Guerra de Independencia”.

El contenido de la documentación indizada nos revela una sociedad muy golpeada por la Guerra de Independencia, pero además nos permite mirar la vida cotidiana del ejército español. Cabe destacar que toda esta documentación puede ser consultada en el Archivo General de la Nación (AGN) y revisada a partir de esta base de datos.

Los principios de la *indización* vista como una técnica del análisis documental nos permitieron representar y describir el contenido de los documentos mediante conceptos principales (contenidos o palabras clave) o a través de un vocabulario controlado (descriptor, términos o encabezamientos de materia previamente establecidos o normalizados), con el fin de guiar al usuario en la recuperación de los documentos que sean de su interés a través de una base de datos, bajo el manejador *File Maker*, permitiendo el almacenamiento y recuperación de la información contenida en los 100 documentos históricos descritos, esto con el fin de darles accesibilidad a todas las personas que tengan interés en su revisión. Hoy día las *bases de datos históricas* participan

del nuevo modelo de transferencia de información o de gerencia documental y constituyen una versátil innovación tecnológica que permite el acceso a una serie de documentos previamente procesados (indizados), desde cualquier lugar y sin tiempos para su revisión. Se considera a estas bases de datos en sí mismas verdaderos repertorios históricos y son una importante fuente de información histórica disponibles en Internet.

Una vez desarrollados y aplicados estos procedimientos establecidos en la indización, se podrá disponer de una terminología propia para su acceso, permitiendo en un futuro disponer de un excelente y valioso repositorio en línea (Internet) del AGN.

El AGN de Venezuela constituye el mayor repositorio de documentos históricos de resguardo de nuestra historia y una de las instituciones tutelares del patrimonio histórico documental cultural del país. Esta institución preserva la más valiosa documentación que se haya podido recuperar sobre la Guerra de Independencia de nuestro país.

### ***I. Justificación y continuidad***

A lo largo de su historia el AGN ha tenido la necesidad de organizar sus fondos documentales; esto ha permitido desarrollar, adaptar y crear diferentes técnicas y métodos para su disponibilidad, descripción y acceso, los cuales han sufrido cambios importantes. Hoy el uso de las TIC ha impactado y facilitado de manera tal la preservación, digitalización, descripción, indización y organización, que ha creado nuevos modelos de almacenamiento y control en nuestra era de la telemática.

La aplicación de este modelo de descripción documental implantado, se sustenta en la continuación del catálogo automatizado que se inició en año 2001 en el Archivo General de la Nación, el cual fue diseñado bajo el manejador de datos FileMaker 7.0; la presente investigación ha permitido continuar la automatización de la documentación utilizando

el software ya mencionado, con el fin de dar continuidad a la misma línea de trabajo implementada en la institución.<sup>1</sup>

Este nuevo prototipo de descripción documental está fundamentado en la aplicación de las normas ISAD-G. Estas tuvieron su inicio a finales de los años ochenta en Europa y luego de una serie de estudios y análisis por diversos investigadores de varios países, en conjunto con el Consejo Internacional de Archivos (CIA), se decidió sugerir y recomendar su aplicación a todos los países del mundo, como el único medio de estandarizar los procesos técnicos documentales con el fin de lograr una mayor y mejor recuperación de la información.

Cabe resaltar que hoy en día todos los países y Estados en el ámbito global están interconectados a través de redes, donde Internet constituye el instrumento de comunicación por excelencia, por lo tanto constituye un gran error el no disponer de servicios de información competentes y eficientes, ya que de la calidad de las técnicas documentales implantadas —como en este caso la indización en cuanto proceso metodológico— dependerá el mejor uso y difusión de la documentación que reposa en los archivos. En este sentido la aplicación de las normas COVENIN (normas venezolanas) para la indización de documentos, la automatización con softwares amigables y compatibles y una excelente descripción y clasificación documental permitirán una mejor organización sistemática de los documentos, así como su preservación, acceso y uso.

## *II. El Archivo General de la Nación*

El AGN es la mayor casa de almacenamiento de la documentación histórica de Venezuela recuperada después de la Guerra de Independencia. Sus inicios tienen como base los años finales del siglo XVIII. En esa época las Escribanías eran las instituciones encargadas de resguardar toda la documentación de las dependencias del Estado. Recordemos que “durante el periodo colonial, todos los papeles con valor histórico, político, económico, social, religioso, etc., se depositaban en las Escribanías Públicas”<sup>2</sup>. Así las Escribanías Públicas,

que eran instituciones dependientes del Estado, dieron origen a lo que hoy conocemos como Archivos Históricos de los países o archivos históricos nacionales.

Es sabido que España dictó para América una minuciosa legislación sobre archivos. En la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias (1680)* fue insertada (libro II, tít. I, ley 31) la *Ordenanza de Carlos V (Valladolid, 24 julio, 1530)* que regulaba la conservación, por los cabildos municipales, de las cédulas y provisiones regias, lo mismo que los libros de actas capitulares, lo cual prueba que estas corporaciones se encargaban de custodiar toda la documentación emanada de las instituciones de la época, aunque hay que resaltar que la forma de organizar y clasificar los documentos era diferente y se guardaban en depósitos. Con el paso del tiempo el resguardo de la información fue tomando auge e importancia, originándose así el Registro Público, el cual se fundó en 1836, durante el primer gobierno del General José Antonio Páez, cuando Venezuela hacía grandes esfuerzos por organizarse como país. En comunicación citada en el decreto del 13 de marzo de 1833, dirigida al Secretario de Estado (Despacho de Hacienda) Paéz señala la urgencia de organizar el Archivo y la Biblioteca Nacional. En 1874, por decreto del 7 de mayo, ya extinguidos los monasterios, la República toma posesión de sus archivos.<sup>3</sup>

Es importante acotar que la persona encargada de llevar a cabo la organización del Archivo Nacional fue Don Manuel Gómez, quien ejerció el cargo, ad honórem, durante muchos años, por lo cual puede ser considerado como la primera persona que de manera formal tomó y ejerció las funciones de *archivero* (cargo para la época) en Venezuela<sup>4</sup>, pero sólo fue en 1874 cuando por ley de presupuesto se le asignó sueldo al cargo de Archivero con 720 pesos mensuales. Posteriormente en 1877, bajo el mandato de Antonio Guzmán Blanco, se reconoció la importancia de este trabajo y se le asignó sueldo y descripción al cargo, y en 1908 por resolución del Ministerio de Relaciones Interiores se creó el cargo de *Recopilador de Documentos de Venezuela*<sup>5</sup>.

Para el año de 1910, un grupo de intelectuales de la capital, conformado entre otros por César Zumeta, Pedro Manuel Arcaya y Laureano

Vallenilla Lanz, le plantean al Presidente General Juan Vicente Gómez, la necesidad de construir una edificación en la cual reposara toda la documentación existente en el Archivo Público y en el Registro del Distrito Federal, y...”para conmemorar el primer centenario de la independencia se dispuso por decreto del 19 de marzo de 1910 la construcción de varias obras públicas y entre ellas la de un edificio para el “Archivo Nacional.”<sup>6</sup> El edificio se empezó a construir en los terrenos donde la Compañía Guipuzcoana había tenido sus oficinas, y un año más tarde, el 19 de abril de 1911 fue inaugurado en el marco del centenario de nuestra independencia. Para 1926 el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela dictó la Ley del Archivo Nacional, en la cual se establecieron de manera oficial los lineamientos que regirían al Archivo Nacional. En esta ley básicamente se formularon los objetivos y las funciones de cada dirección del Archivo de la Nación, así como la organización, el personal, la creación de un Boletín, el manejo y clasificación de los documentos en 4 períodos: 1) Colonia, 2) Revolución 3) Gran Colombia y 4) República de Venezuela, y la creación de la Biblioteca del Archivo<sup>7</sup>. El 13 de julio de 1945 entró en vigencia la Ley Nacional de Archivos la cual tenía como objetivo dictar las directrices con respecto a la búsqueda, almacenamiento, resguardo, transferencia y conservación de la documentación histórica del país y declara de utilidad pública esta documentación.<sup>8</sup>

### *III. Modernización, organización y automatización de los archivos nacionales. El AGN de Venezuela*

La indización como proceso de descripción y organización documental se inicia con la necesidad misma de preservar y guardar los documentos y de acceder a los mismos y usarlos en el momento en que se requieran. Como bien sabemos, desde las más antiguas civilizaciones (Mesopotamia, Egipto y otras) existieron los archivos y bibliotecas como instituciones que se ocuparon de preservar el saber contenido en la abundante documentación. Después de una larga evolución se llegó, en el siglo XX, al proceso de automatización el cual es tomado en consideración en el Congreso Internacional de Archivos

de 1964, celebrado en Bruselas, pero no fue sino en la década de los setenta y específicamente en 1972, cuando el Consejo Internacional de Archivos (CIA) trabajó este asunto y nombró una comisión ad hoc, la cual presentó algunas recomendaciones, entre estas la inclusión de asignaturas de *automatización* en las escuelas de formación de archivólogos y archivistas. La importancia potencial y la versatilidad de los computadores fueron reconocidas por los profesionales de los archivos hacia 1972. De los sistemas de contenido más completos que tuvieron como objetivo la automatización de todo el proceso documental cabe mencionar los sistemas CAR y ARMS, (software especializados) ambos sistemas de manejo documental (descripción, fechas, ubicación y expurgo) implantados en el Reino Unido; en Francia se implementó hacia la década de los 70 el sistema PRIAM (Preambulo Informatizado de Archivos). Otra experiencia fue el Stage Technique International d'Archives (STIA), creado en 1951, dirigido a los archivistas franceses que trabajaban en los archivos nacionales. En Estados Unidos el proyecto MARS (Microcomputer Archives and Records Management Systems) tuvo como finalidad el control del proceso de los fondos administrativos y además atender las necesidades de indización y recuperación de los archivos de poco o mediano volumen. También podemos citar casos como España, Francia y el Reino Unido, en este último los instrumentos y procesos como la digitalización y el National Register of Archives (NRA) permitieron la descripción y registro en las bases de datos y permiten la búsqueda y acceso de documentos por países y autores. Son muchas y variadas las experiencias que en materia de automatización e indización de archivos, con el uso de la informática, se vienen aplicando y desarrollando en muchos países miembros del Consejo Internacional de Archivos (CIA), así como en otros países de América Latina.<sup>9</sup>

#### *IV. Antecedentes del proceso de indización en el Archivo General de la Nación de Venezuela*

La organización y búsqueda de sistematicidad en el AGN se remonta a las propuestas de cada uno de los proyectos que se han realizado para implantar los instrumentos de descripción archivísticos a lo largo de la historia de esta institución. Podemos deducir que desde su apertura a principio del siglo XX, el primer proyecto de organización de la documentación fue realizado en el año 1912, cuando el Sr. Carlos Aristimuño Coll asumió el cargo de archivero y se trazó la tarea de clasificar la documentación del Archivo por materias, comenzando la etapa de descripción documental en esta Institución. Luego, cuatro años más tarde, el historiador Laureano Vallenilla Lanz continuó la misma línea de clasificación por materias, aunque se debe destacar que él fue quien estructuró de manera clara la clasificación y la organización de la documentación del archivo, estableciendo asimismo algunos índices de las secciones clasificadas<sup>10</sup>.

A partir de la década de 1970, un grupo especializado de archivólogos e historiadores viene trabajando la estructura de la documentación mediante secciones y cada una de ellas tiene como elemento descriptivo los índices alfabéticos. En la década de los 70, la Prof. Dolores Bonett de Sotillo, archivóloga y bibliotecóloga de la Universidad Central de Venezuela desarrolla importantes avances en el tratamiento de la documentación, y logra acuerdos con la directiva del Archivo para comenzar a incorporar a estudiantes de la cátedra de Archivos Históricos de la Escuela de Bibliotecología y Archivología (EBA/UCV), donde se desempeñaba como directora. La participación de estos estudiantes y docentes contribuyó en el proceso de modernización, catalogación y descripción de la documentación no procesada o abandonada por diversos factores en el Archivo.<sup>11</sup> Es aquí donde se inicia un proceso archivístico metodológico que luego se seguiría bajo la dirección del Dr. Mario Briceño Perozo, quien dirigió el AGN durante más de veinte años. Luego de este proceso, es pertinente señalar el trabajo realizado por las profesoras de la Universidad Central de Venezuela Carmen Alida Soto y María Herrera de Weishaar, quienes dieron continuidad

a la cooperación entre la UCV y el Archivo pero a su vez realizaron uno de los trabajos más importante y completo del Archivo, como lo fue la *Guía del Archivo General de la Nación*, en el año de 1983.<sup>12</sup> Esta importante publicación contiene información precisa acerca del funcionamiento de cada una de las unidades de la institución, así como también la descripción de cada uno de sus fondos y su respectiva clasificación, lo cual representa un valioso instrumento de referencia para el investigador. Asimismo cabe destacar la labor desarrollada por la Lic. Carmen Celeste Ramírez, docente de amplia experiencia, quien fortaleció la biblioteca, y la implementación de las prácticas estudiantiles en esta institución, fomentándose nuevos cambios y procedimientos. Es en el 2001, cuando la subdirectora del Archivo, archivóloga Belén Rodríguez Lucena, comienza a desarrollar y aplicar las normas ISAD-G a la documentación del archivo, específicamente a los fondos que contenían la documentación de los próceres de la independencia suramericana y servidores beneméritos de la patria.

#### V. *La Norma General Internacional de Descripción Documental (ISAD-G)*

**ISAD-G** está considerada actualmente como la norma de indización o de descripción documental de mayor eficacia y profundidad. Es utilizada en gran parte de los archivos históricos y administrativos de muchos países; constan de varios niveles para la extracción de la información esencial de los documentos. Estas normas, promovidas por la UNESCO, se han afianzado mundialmente en el área de la documentación en general y cada vez más en la organización y manejo de los archivos, con el objeto de velar por el buen funcionamiento del patrimonio documental a través del Consejo Internacional de Archivos, (CIA), que tiene como fin promover e implantar una metodología y unos estándares para la descripción documental, acordes con las nuevas tendencias de investigación y desarrollo tecnológico en las unidades de información, en especial en los archivos históricos.

Las normas ISAD-G fueron desarrolladas y promovidas desde 1988 por un grupo de trabajo de la ciudad de Ottawa (Canadá) quienes concretaron el proyecto de normalización de la descripción archivística; el equipo contó con el respaldo del Consejo Internacional de Archivos (CIA). “La primera propuesta de esta norma surgió con el papel de trabajo (borrador) de reglas generales, presentado por un subgrupo de la comisión ad hoc en la primera reunión plenaria celebrada en Hohr-Grenzhausen (Alemania) en octubre de 1990”, luego en 1992, en Madrid (España) se trabajó en la redacción del proyecto ISAD-G, sustentado en importantes experiencias; así, se puso en circulación la primera versión de estas normas, con el fin de hacerlas del conocimiento de la comunidad archivística mundial, lo cual permitió enriquecer la experiencia.<sup>13</sup> En 1993 se realiza la primera impresión de la norma para su distribución con el apoyo de la UNESCO; el proceso de revisión tardaría cinco años, etapa en la cual se puso a prueba a modo experimental. En 1999, en Estocolmo (Suecia) se termina de concretar y respaldar el proyecto de las normas ISAD-G y el comité encargado de su revisión aprueba la segunda edición tras largos años de estudio. Aprobada la norma, se da a conocer al mundo de la documentación en el XIV Congreso Internacional de Archivos, celebrado en Sevilla (España) en el 2000. <sup>14</sup>

Actualmente, y cada vez con más frecuencia, se aplican estas normas, haciéndose más frecuente su uso en gran parte de los archivos administrativos e históricos de muchos países, incluso en nuestro país. En nuestro caso hicimos uso de estas normas y se aplicó la descripción en cada documento.

## ***VI. Material y Métodos***

La presente investigación se desarrolló en 4 fases: Se revisó la literatura pertinente; seguidamente se procedió a indizar los 100 documentos seleccionados bajo el manejador de base de datos (software) File Maker; a cada documento se le aplicó la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G) y las normas COVENIN relativas a la indización (168:1997), elaborándose un resumen indicativo

de cada uno de los documentos y desarrollándose un vocabulario controlado que identifica cada documento ingresado en la base de datos. El vocabulario específico y controlado se sustentó en el tesoro de Historia de la Fundación Polar y en otros tesauros especializados, con la participación de historiadores especialistas en el área. De esta manera la base de datos permite dar acceso, a los investigadores, a cada documento indizado por autor, palabra clave (descriptor) y tipo de documento; a esta documentación se le aplicó un estudio métrico (informétrico).

### *VII. Estudio métrico a la documentación*

El estudio informétrico realizado permitió conocer una serie de características y tendencias referidas a la información contenida en la documentación. Así, luego de haber diseñado y desarrollado la base de datos contentiva de los cien (100) documentos descritos e indizados se procedió a realizar el respectivo análisis métrico, considerando aspectos tales como: autoría (origen), contenido temático, tipología del documento e identificación por descriptores aplicados, estos últimos nos permiten ubicar el área temática tratada en el documento.

Partiendo de los datos generales de la documentación indizada revisemos el cuadro N° 1, el cual nos refiere la data global de la documentación analizada:

**Cuadro N° 1. Características Generales de la Documentación Indizada: Sección Capitanía General y Gobernaciones de Venezuela, Año 1815**

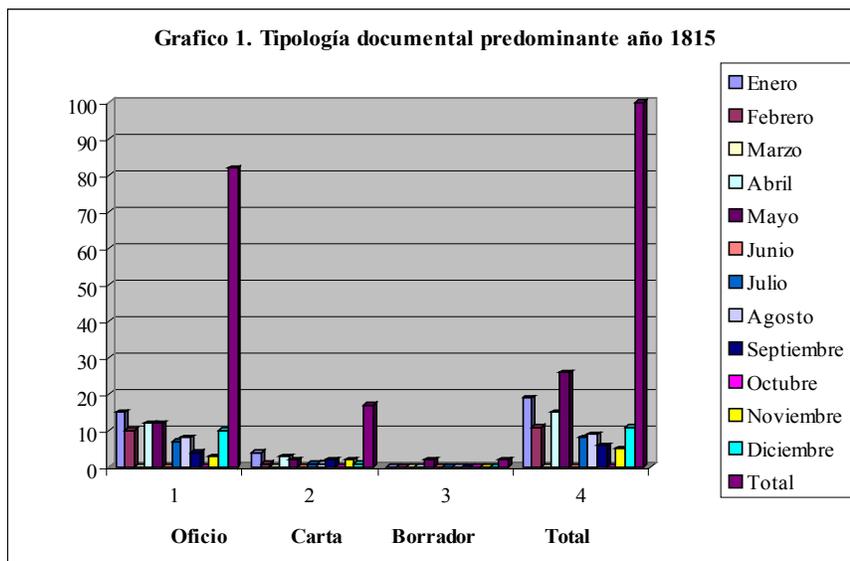
<b>Nro. Documentos indizados</b>	100
<b>Años revisados</b>	1 (1815)
<b>Nro. Autores personales</b>	66
<b>Nro. Autores institucionales</b>	19
<b>Nro. Descriptores aplicados</b>	125
<b>Tipologías documentos revisados</b>	3

Partiendo de estos datos se estudiaron los siguientes aspectos:

**Cuadro N°. 2. Tipología de los Documentos:  
AGN Sección "Revolución y Gran Colombia" (1815)**

Cuadro Nro. 2				
MES	OFICIO	CARTA	BORRADOR	TOTALES
Enero	15	4	0	19
Febrero	10	1	0	11
Marzo	0	0	0	0
Abril	12	3	0	15
Mayo	12	2	2	26
Junio	0	0	0	0
Julio	7	1	0	8
Agosto	8	1	0	9
Septiembre	4	2	0	6
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	3	2	0	5
Diciembre	10	1	0	11
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

Fuente: Trabajo licenciatura Héctor Pineda/EBA-UCV.2006



Fuente: Trabajo licenciatura. Héctor Pineda/EBA-UCV.2006

Del total de 100 documentos pertenecientes a la sección “Revolución y Gran Colombia”, año 1815, se puede apreciar que la tipología documental predominante son los *oficios*, con 82 documentos, seguida por las *cartas* con 17 y los borradores con 2 documentos. De donde se puede interpretar que en esta época de la Guerra de Independencia las instituciones políticas y administrativas por su carácter de autoridad ejercían el poder y generaban el mayor número de correspondencia (intercambio de comunicaciones) entre ellas y con el exterior, en su mayoría *oficios* (comunicación escrita referente a los asuntos del servicio público en las dependencias del Estado).

El *oficio*, como documento predominante para la comunicación, era considerado el de mayor notoriedad e importancia, por ello fue el más utilizado entre las instituciones. En el cuadro N° 2 podemos observar que los meses de enero, abril y mayo fueron los de mayor flujo documental. Las *cartas* eran documentos de comunicación de índole más personal, mayoritariamente utilizadas como un medio informal de comunicación entre familias, corporaciones y asociaciones. En el estudio se observa una muy baja producción de *cartas*, indiscutiblemente asociada al periodo de guerra (1815), pues muchas familias estaban escondidas o en el exilio, huyendo de la sangrienta contiendas y de las persecuciones.

En forma general podemos concluir que el mayor flujo documental de *oficios*, *cartas* y borradores se produjo en los meses de mayo con 26, enero con 19 y abril con 19 documentos; sobre este aspecto es importante destacar que en el año de 1815 llegó a nuestro país la más grande incursión de naves de guerra y soldados de que tengamos conocimiento para la época, misión al mando del general español Pablo Morillo, exactamente en el mes de abril. Sin duda este acontecimiento hace pensar que tal situación produjo un mayor flujo de documentos entre las instituciones políticas y militares, tanto de las autoridades leales a la corona española como de los patriotas apegados a la causa independentista, situación que se evidencia en este estudio.

**Cuadro N°. 3 Tipo de autor: AGN Sección “Revolución y Gran Colombia” (1815)**

<b>Cuadro Nro. 3</b>				
<b>Mes</b>	<b>Autor Personal</b>	<b>Autor Institucional</b>	<b>Desconocido</b>	<b>Total autores</b>
Enero	14	4	1	19
Febrero	8	3	0	11
Marzo	0	0	0	0
Abril	10	2	3	15
Mayo	13	1	2	16
Junio	0	0	0	0
Julio	5	2	1	8
Agosto	5	1	3	9
Septiembre	6	0	0	6
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	4	0	1	5
Diciembre	1	6	4	11
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Fuente: Datos Trabajo licenciatura Héctor Pineda/EBA-UCV.2006

En este cuadro se puede apreciar que la mayoría de los documentos indizados están firmados o se corresponden con **autoría personal**, para un total de 66 documentos; esto obedece a que gran parte de la documentación constituye la correspondencia oficial intercambiada por personajes militares y políticos de la época, con el fin de informar y dar parte de la situación de la provincia. Sin duda alguna que mediante el estudio se puede apreciar la problemática generada en este año de gran conflicto político y social, que trajo como consecuencia dispersión de la población (que huía de las batallas), destrucción del aparato productivo del país, presencia de severos conflictos sociales y desaparición de instituciones sólidamente establecidas.

#### **Cuadro N°. 4: Descriptores más usados / AGN Sección “Revolución y Gran Colombia” (1815)**

<b>Cuadro Nro. 4</b>	
<b>Nombre del Descriptor</b>	<b>Nº de veces asignado: Totales</b>
Bucaneros	5
Buques	5
Capitanía General de Puerto Rico	3
Capitanía General de Venezuela	20
Embargo de haciendas	3
Expedición pacificadora	21
Falsificación de moneda	3
Hacendados	6
Haciendas	6
Hospitales	3
Iglesia Católica	5
Impuestos	5
Insubordinación	6
Insurgentes	7
Nombramientos	5
Oficial de caballería	6
Piratas	3
Real Hacienda	19
Superintendencia del tabaco	4
<b>Total descriptores</b>	<b>125</b>

Fuente: Datos Trabajo licenciatura Héctor Pineda/EBA-UCV.2006

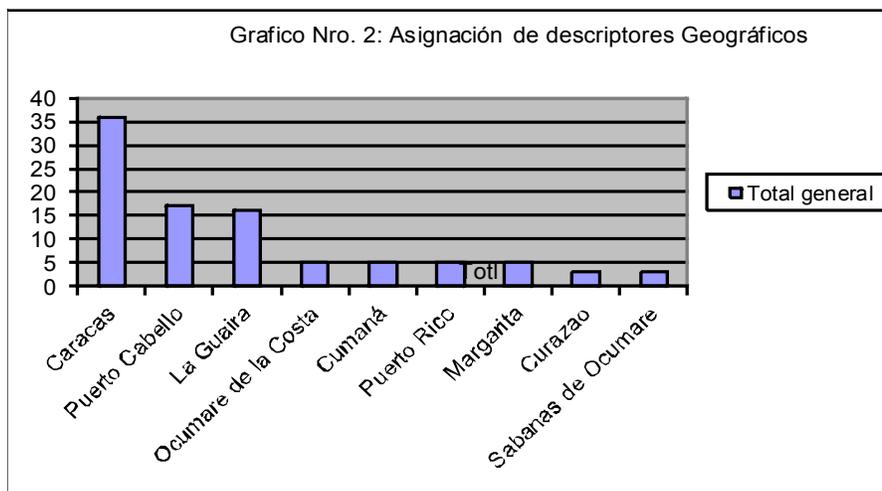
En la asignación de descriptores temáticos a cada documento se evidencia la actividad de mayor importancia, o el tema tratado en el documento, el cual se identifica a través del resumen (indicativo) que se le hace, y del lenguaje (palabras o frases cortas) que permite su recuperación. En este proceso se pudo apreciar que el descriptor más relevante es **Expedición Pacificadora** el cual se utilizó 21 vez, seguido por **Capitanía General de Venezuela** (20 veces) y **Real Hacienda** (19 veces). Estos datos, extraídos de los documentos procesados, nos

permiten ver y analizar primeramente la situación política y social de Venezuela en 1815 y en segundo lugar la importancia histórico-política de la "Expedición Pacificadora" llegada ese año a Venezuela, la cual ocupa toda la atención del proceso histórico. En este contexto la documentación descrita refleja una sociedad muy golpeada por la Guerra de Independencia, con severas limitaciones, bajo un caos generalizado. Otro aspecto evidente que se traduce en el uso de descriptores es la influencia de la corona española en la recuperación de los territorios sublevados y rebeldes de América mediante el envío de naves de guerra, municiones y soldados, de lo cual fue una expresión la Expedición Pacificadora. Estos acontecimientos generaron una gran producción de documentos, los cuales describen los diversos momentos y situaciones que se vivían, así como los actores y personajes, los cuales se identifican y reflejan en la documentación y en los descriptores asignados.

**Cuadro N° 5: Índice de Descriptores Geográficos:  
AGN Sección "Revolución y Gran Colombia" (1815)**

<b>Cuadro Nro. 5</b>	
<b>Descriptores</b>	<b>Total descriptores asignados</b>
<b>Ciudades</b>	<b>Total general</b>
Caracas	36
Puerto Cabello	17
La Guaira	16
Ocumare de la Costa	5
Cumaná	5
Puerto Rico	5
Margarita	5
Curazao	3
Sabanas de Ocumare	3
<b>Totales</b>	<b>96</b>

Fuente: Datos Trabajo licenciatura Héctor Pineda/EBA-UCV.2006



Fuente: Datos trabajo licenciatura Héctor Pineda/EBA-UCV.2006

En la asignación de descriptores geográficos a cada documento, se evidencia que gran parte de estos fueron remitidos desde ciudades o puertos importantes ubicados en la región costera, tales como Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Cumaná entre otras; también de otros lugares cercanos a la Capitanía General de Venezuela como Curazao y Puerto Rico. Analizando estos resultados podemos inferir que las ciudades y países citados en los documentos se corresponden a los que mayor actividad e implicaciones tuvieron en el proceso de la Guerra de Independencia por diversos factores políticos, sociales y económicos.

### *Conclusiones y reflexiones finales:*

A partir del proceso de indización automatizada (desarrollo de la base de datos), de la aplicación de las normas documentales y de las ISAD-G, así como de la revisión histórico-documental y del estudio métrico aplicado a esta documentación, podemos señalar primeramente la importancia de la indización automatizada en la descripción y recuperación de la valiosa documentación histórica de

los archivos, para conformar verdaderos repositorios documentales, permitiéndoles a los investigadores tener un acceso más rápido al documento. Por otra parte pudimos constatar la importancia de la documentación de la Expedición Pacificadora (1815) como un proceso caracterizado por la presencia de uno de los ejércitos expedicionarios más grandes enviados a las Indias y concebida como una de las más urgentes tareas de Fernando VII a pesar de la severa crisis política que vivía España.

La documentación estudiada da fe de la vida cotidiana del ejército realista (comidas, uniformes, enfermedades, pérdidas, hábitos, necesidades, masonería, motines, insurgentes, entre otros temas), y de las comunicaciones emanadas se desprende una dinámica social y de los ejércitos en guerra. El esfuerzo inicial de Morillo costará a Venezuela 8 largos años de lucha en el proceso de la Guerra de Independencia. Del estudio informétrico sobre esta documentación podemos concluir:

1) Que se corresponde sólo a un legajo de la correspondencia del año de 1815, conformada por cartas, oficios y borradores. 2) En su mayoría la correspondencia (66) es de autoría personal, frente a 19 documentos de autoría institucional y 3) Los descriptores más utilizados corresponden a: Capitanía General de Venezuela, Expedición Pacificadora, Real Hacienda e Insurgentes como temáticas constantemente identificadas.

Todo lo cual evidencia la generalidad del contenido de los documentos indizados (oficios y cartas), los cuales como instrumentos de comunicación planteaban los problemas y situaciones comunes (del día a día) del ejército español, seguido por especificidades tales como: los movimientos insurgentes (republicanos), Iglesia Católica, impuestos, nombramientos, compras, víveres, uniformes, entre otros.

4) Desde el punto de vista histórico-geográfico se puede señalar que la documentación estudiada evidencia que las ciudades más involucradas y de mayor movimiento fueron Caracas, La Guaira y Puerto Cabello, sumadas a Curazao y Puerto Rico.

5) La documentación presenta un grave estado de deterioro y necesita con urgencia de tratamiento especial para lograr su recuperación; esta situación es común a gran parte de nuestro patrimonio histórico documental, por lo que urge una seria y coherente política de Estado dirigida al rescate y preservación de la documentación histórica nacional (indización automatizada, digitalización, rescate y preservación) con el fin de salvaguardarla y mejorar la calidad y acceso a nuestros archivos históricos, patrimonio no solo del país sino de la humanidad.

### *Referencias*

- 1 Héctor Pineda Natera. "Catálogo de la documentación del fondo 'Capitanía General y Gobernaciones' del año 1815, sección 'Revolución y Gran Colombia'. Archivo General de la Nación, con aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD-G y análisis métrico". Universidad Central de Venezuela (Tesis de Grado para optar al título de Licenciado en Archivología), 2006. p.9.
- 2 Mario Briceño Perozo. *Vademécum de Archivología*. Caracas, Archivo General de la Nación, 1979, p. 16.
- 3 Consuelo Ramos de Francisco. *Legislación bibliotecaria venezolana 1830-1886*. Caracas, UCV/ FHE, 1988. p.172 (Trabajo de ascenso, categoría Agregado)
- 4 Mario Briceño Perozo. *Op. cit*, p. 16
- 5 Consuelo Ramos de Francisco. *Op.cit*, pp, 196, 255.
- 6 María Herrera de Weishaar y Carmen Alida Soto. *Guía del Archivo General de la Nación*. Caracas, Archivo General de la Nación, 1985, p. 33
- 7 Venezuela. Gaceta Oficial de la República, N° 15947, 1926. Reglamento del Archivo, 1926. En: Consuelo Ramos de Francisco. *Op. cit.*, p. 292.
- 8 Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nro. 21.660, 1945. Ley de Archivo Nacional, en: Mario Briceño Perozo. *Op.cit*, p.171
- 9 Carlos A. Zapata Cárdenas. El desarrollo de la automatización de archivos: algunas consideraciones. Bogotá, Universidad de la Salle, 2002. Disponible en <http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1GL18F9XR-R0666Y-F6J/AUTOMATIZACION.pdf> /Consultado 4/05/2011.
- 10 Mario Briceño Perozo. *Op. cit*, p. 16
- 11 María Herrera de Weishaar y Carmen Alida Soto. *Op. cit*, p. 15
- 12 María Herrera de Weishaar y Carmen Alida Soto. *Op. cit*, pp. 16-17
- 13 María Elvira Sillera. *Manual de Archivística*. Madrid, Editorial Síntesis, 1995, p.60
- 14 *Loc. cit*

## ***Bibliografía***

Arcila Farías, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela T. 1*. Caracas, 2da. Edic. Italgráfica, 1979.

Briceño Perozo, Mario. *Vademécum de archivología*. Caracas, Archivo General de la Nación, 1979.

Curiel, María. *Bibliometría, informetría, cienciometría y bibliotecometría: una recapitulación*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1992.

Gómez Canedo, Lino. *Los archivos históricos de Venezuela*. Universidad del Zulia, (s/f)

Heredia Herrera, Antonia. *La norma ISAD-(G) y su terminología: análisis, estudio y alternativas*. Madrid, ANABAD, 1995.

Heredia Herrera, Antonia. *Archivística General. Teoría y práctica*. Sevilla, Publicación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, 1991.

Herrera de Weishaar, María y Soto, Carmen Alida. *Guía del Archivo General de la Nación*, Caracas, Archivo General de la Nación, 1985,

Meyer, Fishbein. *La automatización de archivos: una historia sumaria*. Revista ADPA. Madrid, Consejo Internacional de Archivos, 1981.

Oviedo y Baños, José, de. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela T. 1*. Caracas, Fundación CADAFE, 1982.

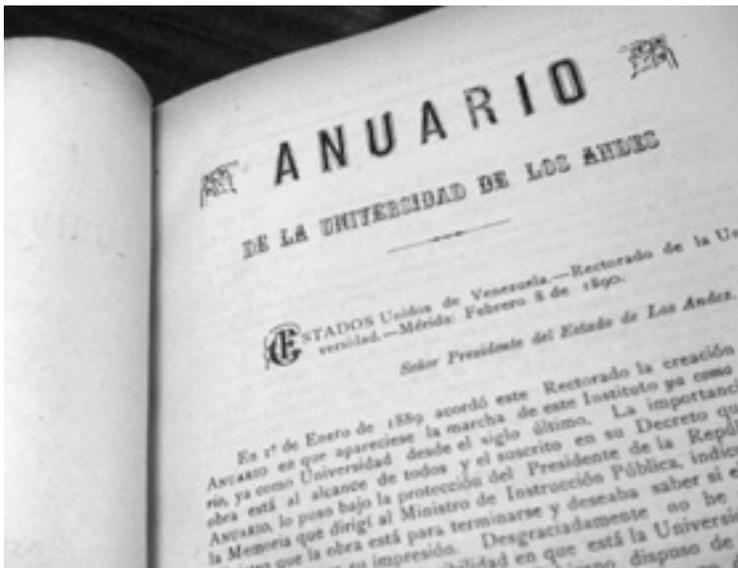
Ots y Capdequi, José M. *El Estado español en las Indias*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1934.

Pineda Natera, Héctor. *Catálogo de la documentación del fondo `Capitanía General y Gobernaciones` del año 1815*. Sección `Revolución y Gran

- Colombia'. Archivo General de la Nación, con aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD-G y análisis métrico". Universidad Central de Venezuela (Tesis de Grado para optar al título de Licenciado en Archivología), 2006.
- Ramos de Francisco, Consuelo. *Legislación bibliotecaria venezolana 1830-1886*. Caracas, UCV/ FHE (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesor Agregado). 1988.
- Ramos de Francisco, Consuelo. *Índices e indización: presencia y visibilidad de las publicaciones científicas universitarias en los índices internacionales*. II Taller para Editores de las Revistas Universitarias 59-80, 1999.
- Santiago, Marylín de. *Un modelo de la norma internacional general de descripción archivística ISAD-G, como instrumento de descripción documental aplicado a la sección Alta Corte Federal del Archivo General de la Nación (1864-1896)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Bibliotecología y Archivología, (Tesis de Grado para optar al título de Licenciado en Archivología), 2002.
- Sillera, María Elvira. *Manual de Archivística*. Madrid, Editorial Síntesis, 1995.
- Sucre, Luis Alberto. *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*. Caracas, Comisión Nacional Cuatricentenario de la Fundación Caracas, 1964.
- Vera, María Rosario y Ramos, C. *La indización y sus herramientas: lenguajes naturales y documentales, índices, tesauros y resúmenes*. II Taller para Editores de las Revistas Universitarias CDCH/UCV, 59-80, 1999.

Yépez López, José. *Las bases de datos históricos*. Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, 1998.

Zapata Cárdenas, Carlos A. *El desarrollo de la automatización de archivos: algunas consideraciones*. Bogotá, Universidad de La Salle, 2002.



Documentos para la Historia de la  
Universidad de Los Andes

Detalle de una página del Anuario de la Universidad de Los Andes (1890).

*Fuente:* Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección fotográfica.

ANUARIO

De la Universidad de Los Andes  
en los Estados Unidos de Venezuela  
América del Sur  
desde 1890 hasta Diciembre 31 de 1892

Estadística general de la ciudad de Mérida

---

Academia de Jurisprudencia de Mérida

---

Tomo 2º

Imp. Rojas Paul.  
de Ignacio Baralt & C<sup>a</sup>.-Mérida

---

1893



Continuamos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900–enero 1901. El contenido del Tomo 1 del Anuario lo hemos publicado, por partes, en el Boletín del AHULA (números 11 al 17); en el presente número iniciamos la publicación del Tomo 2. Por ser el Anuario de la Universidad de Los Andes un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.



ANUARIO  
de la Universidad de Los Andes

—  
Rectorado de la Universidad

Mérida: Octubre 29 de 1892.

Señor Administrador de Rentas de la Universidad:

Se ha contratado con el señor Br. Arístides Carrillo la Impresión del 2º tomo del Anuario de esta Universidad con estas condiciones: 1ª. La tirada debe ser de 300 ejemplares; 2ª. Las dimensiones serán las del primer tomo: tipos claros e impresión correcta; y 3ª se le abona el pliego de ocho páginas a cuarenta bolívares cada uno.

Para este gasto el Rector destina los fondos que con tanto trabajo ha podido acumular sin contribución de persona alguna y sin auxilio del Gobierno; en consecuencia, U. abonará esas cuotas a cada entrega que haga el impresor.

De U. atento servidor

CARACCIOLO PARRA.

Memoria que el Rector de la Universidad de Los Andes dirige al Señor Ministro de Instrucción Pública, en el año de 1892.

Universidad de Los Andes

Mérida: septiembre 30 de 1892.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Me es satisfactorio dar cuenta al Ejecutivo Federal de la marcha de este instituto en el año académico que termina; y como la Memoria que dirigí en el año anterior quedo sin publicarse, preciso me es repetir algunos de sus párrafos más interesantes.

### **Cuadro de empleados**

El cuadro número 1º demuestra los nombres de los empleados que tiene el Instituto; los de los que componen cada una de las cuatro Facultades; y los de los Catedráticos que regentan las clases, con expresión de la materia que se enseña, y del número de los alumnos que asisten a ellas.

### **Exámenes**

Con motivo de la revolución que estalló en esta ciudad a principios de marzo último, desconociendo la continuación en el mando de doctor Andueza Palacio, como Presidente de la Nación, las clases tuvieron que cerrarse por intervalos, porque, como es sabido, el estado de guerra distrae a la juventud y no se piensa sino en tomar las armas o proveer a la propia seguridad. Esos trastornos, que aun subsisten, dieron lugar a que en algunas de las clases no se pudiesen leer las materias del año; a que el Rector, habiendo pedido informe a Catedráticos, difiriese por días más el examen de las clases que aun no habían terminado las materias, y que declarase perdido el curso de las que no tenían sobre que recayese el examen. (Documento número 2º)

Oportunamente se sacaron las copias de las actas de exámenes y el pliego que las contiene, permanece aun en Secretaría por la falta de correos.

El documento número 3º indica los nombres de los alumnos declarados sobresalientes y los de los que fueron premiados.

### **Gracias Académicas**

Ya dije en mi memoria anterior el mal que se hacía a la enseñanza con esa multitud de dispensas de cursos, de estudios de ciertas materias y de faltas de asistencia a las clases. En lo general y con excepciones muy raras, son los desaplicados los que piden esa merced, y al concedérsela, ven premiada su desaplicación, no se enmienda porque cuentan con influencias; y, lo que es peor, se contaminan los demás. Esto sin contar con que es dudoso, por lo menos, que el Presidente de la República tenga facultad para dispensar la ley, porque aunque es verdad que la Instrucción Pública está reglamentada por un Decreto del Ejecutivo Federal, también lo es que ese Decreto no es materia de la competencia del poder ejecutivo, y él fue acordado y aprobado en conjunto por el Congreso Nacional, sin las formalidades constitucionales. Pero que bien que mal, así está aceptado como ley.

El estudio de los idiomas es tan interesante que, como sabe muy bien el Señor Ministro, sin ellos no pueden estudiarse ni consultarse las importantes obras escritas en Alemán, Inglés, Francés e Italiano; su dispensa produce el grave mal de que los jóvenes no se vuelven a ocupar más en la materia, sino con muy raras excepciones.

### **Grados**

El cuadro número 4º presenta los nombres de los individuos graduados hasta hoy, el grado recibido y la materia en que se recibió.

En mi memoria anterior indiqué al Señor Ministro la conveniencia de separar los actos de aprobación y los de conferir el grado, para verificar el último en día separado, por la circunstancia de que en caso de reprobación es sumamente penosa la situación para el paciente y sus convidados.

Los exámenes para grados son defectuosos, por lo corto del tiempo y lo superficial y deficiente. Creo que debe haber tantos exámenes cuantas materias son obligatorias para el curso.

### **Varias Consultas**

En mi Memoria anterior presenté al Señor Ministro varias consultas que deseaba las tomase en consideración, y son:

1ª. ¿El catedrático de Medicina legal es examinador nato en los grados de Doctor en Ciencias Políticas?

2ª. En los grados de Bachiller, y en caso de necesidad, pueden quedar reducidos los examinadores al número de cuatro y hasta de tres; y en los de Doctor pueden reducirse a seis y hasta cinco. Llegado el caso —y como deben preguntar los presentes por los que faltan— ¿tienen aquellos dobles voto? Si los examinadores son en número par y no tienen doble voto, ¿cómo se dirime el empate si lo hubiese?

3ª Como el Decreto de Instrucción Pública no prohíbe expresamente que los Académicos usen en los actos públicos las ínfulas o vestido de museta, toga y borla, ¿pueden los graduados usarlas? Sobre esto se nota una tendencia marcada en los Académicos y cursantes, la cual conduce a la mayor solemnidad de los actos serios e imponentes, pues en esta materia como en muchas de la vida pública, tienen su innegable valor las exterioridades; y sobre todo, la juventud siente un estímulo poderoso que no debiera despreciarse.

### **Ley de Crédito Público**

Para salvar los derechos de esta Universidad en sus justos reclamos por lo que el Tesoro Nacional le adeuda, y ateniéndome al texto de la ley, conferí poder al Señor Doctor Gabriel Picón Febres, que residía en esa Capital: el apoderado, al darme cuenta de su gestión, me informa que sólo pudo obtener por toda liquidación respecto a valor de propiedades y asignaciones debidas a este Instituto, desde el

1º de enero de 1870 hasta 1883, época marcada por la ley la suma de cincuenta mil bolívares, en dos billetes de a veinte y cinco mil bolívares cada uno, de la 7ª. edición, con intereses cobrables desde el 1º de agosto último hasta 1º de enero de 1893. (documento número 5º.)

Por la falta de comunicación no he podido mandar cobrar los corridos de agosto a septiembre. No puedo menos que llamar la atención del Señor Ministro sobre esa calificación hecha por la Junta de Crédito Público reduciendo el reclamo tan justo y legal a una suma tan insignificante. En los catorce años que se mandan pagar por la ley, es decir, desde 1870 hasta 1883 inclusive, la *sola asignación* alcanza a la suma de doscientos cincuenta y nueve mil quinientos diez y ocho bolívares y esta suma es la que se viene a pagar en dos billetes de Deuda Nacional consolidada del valor de veinte y cinco mil bolívares cada uno. Y esto, Señor Ministro, sin incluir el valor de las fincas vendidas por el gobierno, ni el valor de los censos, &ª., &ª. Se me informa que la Junta de Crédito Públicos se funda en que en los Presupuestos Nacionales no están incluidas las asignaciones; pero esta razón serviría sólo para que el Tesoro de pago se negase a hacer un abono no incluido en el Presupuesto; pero de ninguna manera para dejar de reconocer el *crédito* que consta de la ley y que reconoce también la misma ley de Crédito Público puesto que *no ha sido convertido en alguna Deuda Pública*. Me propongo ocurrir hasta el Congreso Nacional, que oyendo los lamentos de este Instituto, tan abandonado y sin recursos, para su desarrollo y mejora material, pueda tenderle mano protectora que lo vivifique.

### Edificio

Los dos departamentos destinados al servicio de las clases, se encuentran en buen estado de conservación, aunque el del exterior tiene el enladrillado todo gastado y deshaciéndose, y necesita blanquearse. Los otros dos departamentos, demasiados antiguos, necesitan continuas reparaciones y gracias a los alquileres del último departamento, con ellos se hace frente al gasto de goteras, composición de pilares, remudas de varas y mil otras que no se proveen.

La torre y la capilla se derribaron por sí solas; la primera hizo su descenso hacia la calle y allí están aún los escombros, pues no es pequeño gasto

removerlos con los de dentro, en que no teniendo salida las aguas perjudican una de las piezas de clase cuya pared divisoria se agrietó. La capilla al desplomarse derribó dos de los hermosos pilares que formaban la nave del medio. Si el Gobierno Nacional hubiera atendido a mis repetidos e incesantes reclamos, material se habría salvado.

### **Presupuesto de la Universidad y premios**

Desde el mes de marzo inclusive no se pagan los sueldos de empleados, catedráticos y gastos de Secretaría, lo que ha dado lugar a embarazos en la marcha del Instituto. La falta de pago no ha impedido el que a principio de cada mes se pase el correspondiente presupuesto al Tesorero. (Documento número 6º.)

Por esta misma falta de pago, no he recibido los cuatrocientos bolívares destinados para premios, y de consiguiente no se efectuará en este año la repartición de medallas ni el acto solemne, pero sí he costado los Diplomas para darlos en privado.

### **Anuario**

Me ocupo en recoger materiales interesantes para la Publicación del 2º. tomo del Anuario de esta Universidad, y sólo me arredra la falta de recursos para la impresión: no puedo contar con auxilio del Tesoro Nacional, porque antes y en mejores circunstancias, el Gobierno se ha mostrado indiferente a mis súplicas, y nada, nada ha acordado para el progreso científico del establecimiento; con mayor razón hoy me los negará por los desastres de la guerra: ese Anuario aparecerá con los trabajos de oficina Meteorológica que he creado, la Estadística de las enfermedades en el año, y cuadros agrícolas, comerciales, de riqueza, transacciones, nacimientos, matrimonios, defunciones, criminalidad, oficios, &<sup>a</sup>., &<sup>a</sup>., &<sup>a</sup>.

### **Vice-Rectorado**

Cuando el Señor General García Gómez ocupó esta ciudad con fuerzas y en su carácter de Delegado Nacional, removi6 del puesto de Vice-

Rector al Señor Doctor Mariano Contreras, que lo desempeñaba por nombramiento del Gobierno Nacional, y nombró en su lugar al señor Doctor Pedro Luís Godoy que desempeñó el destino hasta el 15 del corriente, en que le admití la renuncia que me había presentado, y nombré para reemplazarlo al Señor Doctor Alfredo Carrillo, que tomó posesión el 16.

### **Cuartel en la Universidad**

En el mes de abril último, ocupada la ciudad por las fuerzas del Delegado Nacional, General García Gómez, llegaron fuerzas del Táchira al mando del General Cipriano Castro, quebrantaron el antiguo portón del edificio de la Universidad y parte de ellas se acuartelaron allí; rompieron las cerraduras de nueve puertas, una de ellas de la Secretaría, que está en comunicación con el salón de actos públicos; de allí tomaron las alfombras que cubrían el entarimado de la mesa del Rector, rompieron ésta y se llevaron la cubierta y una campanilla de plata; desbarataron el solio para llevarse el género del fondo, cortinaje y borlas; vendieron un sextante que pude después rescatar; convirtieron en caballerizas muchos cuartos, y en el patio principal, en donde con mil afanes había formado un jardín de solo flores, soltaron las bestias y lo destruyeron: su permanencia sólo duró 24 horas, pues el delegado ordenó su regreso.

### **Esqueleto articulado**

La Señora María Ignacia Labastida de Urdaneta, vecina de Trujillo, encontrándose de paseo en esta ciudad, me manifestó deseos de visitar el edificio todo de la Universidad; accedí gustoso, y al examinar la pieza de la clase de Anatomía, hizo el obsequio de un esqueleto articulado, en perfecto estado y de un todo completo, con piezas del cráneo de difícil adquisición.

### **Biblioteca**

Continúa en buen estado: en el año que termina han ingresado algunos trabajos importantes de varios Observatorios, y entre aquellos los de la

oficina de Sydney resguardados entre dos tablillas labradas de cedro, las que he colocado en el Museo.

### **Oficina de Meteorología**

El Documento número 7º, contiene dos Decretos, expedidos por el Rector, por los cuales se crean una Oficina de Meteorología, un Calendario Médico y otro Agrícola: la lectura de esos documentos da a conocer la importancia del conocimiento de esos datos en la salud y riqueza públicas.

He encargado a París algunos Instrumentos para la Oficina de Meteorología: desearía que el Gobierno Nacional los declarase libres de derechos en la Aduana.

### **Museo**

Este establecimiento se conserva en buen estado. La apatía y la ignorancia de nuestras poblaciones, que no comprenden la utilidad y ventajas que trae la acumulación de todos los objetos de Historia Natural, hace que el ingreso de éstos sea escaso. Si hubiese capital, las cosas variarían, porque el cebo de la ganancia, y en nuestra época en que todo se traduce por el dinero, es un incentivo poderoso.

### **Jardín Botánico**

Ya dije en mi Memoria anterior que sin fondos no puede fundarse ni progresar un establecimiento de agricultura, por pequeño que sea. Con mil trabajos sostengo el Jardín Botánico; lo que cuesta más es que la mata prenda y el traerla de lugares más o menos lejanos: así es, que, después de tres años de afanes sólo tengo unos cuarenta pies de árboles frutales variados y en buen estado.

### **Cuerpos científicos extranjeros**

Invitada esta Universidad por el Congreso Geográficos Hispano-Portugués-Americano, para nombrar un Delegado que le represente

en las sesiones que celebrará en el mes de octubre próximo, con motivo del 4º Centenario, del descubrimiento de la América, escribí al Excelentísimo Señor Don Francisco Silvela, Ministro de la Gobernación en la Corte de Madrid, pidiendo su consentimiento para elegirlo: el Señor Silvela me contestó aceptando. (Documento número 8º). La Universidad de Génova también deseó que la Universidad de los Andes estuviese representada en las fiestas que preparaba con igual fin; pero desgraciadamente por motivo de la larga interrupción de los correos con el extranjero, esa invitación y programas no llegaron a mi poder sino después de la festividad.

Por conducto del Señor Ministro de Instrucción Pública recibí una circular de la "Asociación de Escritores y Artistas" de Madrid, presidida por el eminente escritor Señor Don Gaspar Nuñez de Arce, en la cual pide mi concurso al Congreso Literario Hispano Americano, que celebrará sus Sesiones en el mes de octubre próximo en honor del descubrimiento de América, y mi autorización para inscribirme como socio. Por la misma causa de la interrupción de las comunicaciones, no recibí esa circular sino en agosto último y no hubo más tiempo que para contestarla.

La Sección de Organización del Congreso Médico- Panamericano, que debe reunirse en Washington en Octubre de 1893, me nombró Secretario en este lugar para la Sección de Pedagogía Médica, de la cual es Presidente el Señor Doctor D. B. St. John Roosa en New York. He contestado aceptando y poniéndome a las órdenes del Señor Presidente.

### **Cronómetro Solar**

Aprovechando un reloj cronómetro solar que tiene la Universidad, lo he colocado en el patio principal del edificio, en una columna de mampostería y en los términos que expresa el Documento número 9º.

### **4ª parte de derechos de registro**

En oficio de 5 de marzo último me dice el Señor Tesorero General de la Instrucción Pública que estando refundido el colegio nacional de

la Sección Mérida en la Universidad, corresponde al Rector de ella recaudar los rendimientos de los ramos destinados al fomento de la Instrucción por la ley de 19 de mayo de 1881.

En su virtud el Rector ha recibido del Señor Registrador Principal de la Sección Mérida por razón de la 4ª. parte de derechos de Registros en toda la Sección, desde el mes de marzo hasta julio inclusive, entregados en la Tesorería Subalterna de Instrucción, los siguientes:

DISTRITOS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Libertador .....B.	72-29	17-		80-60	100-53
Campos Elías.....	42-09			17-85	192-24
Miranda.....				29-	12-13
Sucre.....				3-75	36-89
Tovar.....				28-53	49-38
Rivas Dávila.....				5-83	64-13
Rangel.....				4-75	
Totales.....B.	114-38	17---		170-31	455-30

En cuanto a derechos por herencias, se ha entregado a la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública lo que se ha recaudado en el tiempo durante el cual he servido este Rectorado, a saber:

El caudal inventariado del finado Ignacio Briceño, vecino que fue de la parroquia de La Punta, alcanzó a veinte y nueve mil trescientos veinte bolívares; y como dejó herederos colaterales, se recaudó el tres por ciento, que alcanza a ochocientos setenta y nueve bolívares sesenta céntimos.....B.....879,60  
 La mortuoria de Ricardo Quintero con Herederos colaterales....474  
 Total.....B....1353,60

### Crónica de Los Andes

Se hace sentir la necesidad de escribir y recopilar los hechos que se suceden en la vida de las sociedades, para que después los relate la historia, facilitando así sus trabajos; y como creo que no hay materia ajena de la enseñanza científica y por consiguiente del resorte de

los Jefes de los Institutos, he dado un Decreto creando el destino de cronista del Estado Los Andes (Documento número 10), contando, por supuesto, con el patriotismo de los que se prestan a ayudarme, porque no he podido ofrecer dotación ni a éste, ni al Director de la Oficina Meteorológica, ni al Catedrático de Botánica, &<sup>a</sup>, pues el Gobierno me ha negado el pequeño sobrante del presupuesto de este Instituto.

Me suscribo del Señor Ministro atento servidor

CARACCIOLO PARRA.

## DOCUMENTOS

Número 1º

Cuadro e empleados en la Universidad de Los Andes

RECTOR: -Doctor Carracciolo Parra.

VICE-RECTOR: -Doctor Alfredo Carrillo.

BIBLIOTECARIO: -Doctor Juan N. P. Monsant.

DIRECTOR DE LA OFICINA METEOROLÓGICA:-Doctor Alfredo Carrillo.

CRONISTA:-Bachiller Tulio Febres Cordero.

PORTERO:-Bachiller Hernán Cordero

JARDINERO BOTÁNICO:-Rosalino Rosales

## Facultad de Ciencias Políticas

PRESIDENTE: -Doctor José de Jesús Dávila.

VICE-PRESIDENTE: -Doctor Asisclo Bustamante.

SECRETARIO: -Doctor Leónidas Urdaneta.

### **Facultad de Ciencias Médicas**

PRESIDENTE: -Doctor José Domingo Hernández Bello.

VICE-PRESIDENTE:-Doctor Ramón Parra Picón.

SECRETARIO: -Doctor Foción Febres Cordero Trocóniz.

### **Facultad de Ciencias Eclesiásticas**

PRESIDENTE: -Presbítero Doctor José de Jesús Carrero.

VICE-PRESIDENTE: -Doctor José de Jesús Dávila

SECRETARIO: -Doctor Juan N. P.Monsant.

### **Facultad de Ciencias Filosóficas**

PRESIDENTE: - Doctor Juan N. P. Monsant.

VICE-PRESIDENTE: -Presbítero Doctor José de Jesús Carrero.

SECRETARIO: -Bachiller Fabio Febres Cordero.

<b>Catedráticos</b>	<b>Materias de enseñanza</b>	<b>Nº alumnos</b>
Doctor Caracciolo Parra.....	Economía Política y Legislación..	.....9
Doctor Foción F.Cordero.....	Código Penal y Leyes Militares...	.....9
Doctor Foción F.Cordero.....	Código Civil .....	.....12
Doctor Francisco A. Célis.....	Derecho Político.....	.....12
Doctor Manuel González.....	Derecho Romano.....	.....14
Doctor Juan N. P. Monsant....	Derecho Público Eclesiástico.....	.....14
Doctor Lucio Oquendo.....	Terapéutica.....	.....8

Señor Pedro H. G. Bourgoín...	Química, & <sup>a</sup> .....	.....8
Doctor Pedro de Jesús Godoy.	Patología.....	.....11
Doctor Ramón Parra Picón.....	Cirugía.....	.....11
Doctor Ramón Parra Picón....	Medicina Operatoria.....	.....11
Doctor Adolfo Briceño Picón..	Anatomía General.....	.....12
Doctor Adolfo Briceño Picón..	Higiene Pública.....	.....12
Doctor José de Jesús Carrero..	Teología Moral.....	.....33
Pro. Dr. Demetrio Briceño.....	Historia Sagrada.....	.....3
Pro. Dr. Rafael A. González...	Teología dogmática.....	.....3
Pro. Dr. M. L. Gil Chipía.....	Fundamentos de la Religión.....	.....3
Doctor Juan N. P. Monsant....	Física Genera.....	.....16
Doctor Alfredo Carrillo.....	Geometría, & <sup>a</sup> .....	.....16
Doctor Pedro de Jesús Godoy.	Latín.....	.....28
Doctor Antonio Justo Silva....	Pedagogía.....	.....28
Pro. Dr. José de Jesús Carrero	Griego.....	.....28
Bachiller Fabio F. Cordero....	Inglés.....	.....17
Señor Pedro H. G. Bourgoín...	Francés.....	.....27
Señor Pedro H. G. Bourgoín...	Botánica.....	.....8
Señor Jacinto Quenza.....	Historia Universal.....	.....36
Total.....		.....369

### **Relación de los alumnos matriculados en esta Universidad**

De 1890 a 1891.....	412
De 1891 a 1892.....	314
De 1892 a 1893.....	369

### **Académicos que han fallecido**

Presbítero Doctor Silvestre Durán.  
 Presbítero Doctor José Concepción Acevedo  
     Doctor José de Jesús Betancourt  
     Doctor José de la Paz Fernández  
     Doctor Ignacio Dugarte  
     Doctor Jaime Picón  
 Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Román Lovera.

**Número 2º**  
**Se hacen variaciones en los días fijados por la ley  
para los exámenes anuales**

**DOCTOR CARACCIOLO PARRA, RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,**

CONSIDERANDO:

Que por consecuencia de la guerra en que se ha visto envuelto este Estado, ha sufrido interrupción la enseñanza en este instituto; lo que ha dado motivo a que en algunas clases no han terminado las materias que designa el Decreto sobre instrucción pública; y en otras no hay sobre que recaiga el examen.

Visto el informe que se ha pedido a los catedráticos.

DECRETO:

Art. 1º El 16 de julio próximo, día señalado para dar principio a los exámenes generales, se efectuarán los de las clases de Latinidad, Pedagogía, Historia Universal, Física, Anatomía, Fisiología, Patología Interna, Obstetricia y Cirugía, Derecho Romano, Derecho Español, Derecho Internacional, Código de Comercio e Historia Universal de la Iglesia, por el orden que queda establecido y por estar terminadas las materias de examen.

Art. 2º El 30 de julio y siguientes se verificarán los exámenes de las clases de Filosofía Elemental, Matemáticas, Geografía, &<sup>a</sup>. y Dogma en el orden indicado.

Art.3º Las clases de idiomas griegos, francés, inglés y de Botánica han perdido su curso por no presentar materias sobre que recaiga el examen.

Art. 4º. Los Exámenes se efectuarán en los días indicados y principiarán a las 7 de la mañana y a las 2 de la tarde sin interrupción.

Dado en el salón de la Universidad, a veinte y ocho de junio de 1892.

CARACCIOLO PARRA.

Vice-Rector Secretario,

P. L. Godoy.

### Número 3º

## Individuos declarados sobresalientes y premiados en los exámenes de 1892

#### CLASE DE LATÍN

Juan de la Cruz Cruces  
Estanislao Vázquez  
Custodio González  
Gabriel Picón  
Lucio Trocóniz  
Manuel S. Añes  
Ramón Parra  
José Francisco Monsant (1er premio)  
Antonio Parra (2º. Premio)

#### HISTORIA UNIVERSAL

Antonio F. Cordero  
Br. Eliseo Vivas  
Br. Luis Trocóniz (1er premio)  
Br. Víctor Manuel Ramírez  
Br. Ángel María Godoy  
Br. Antonio Quintero Rojas (2º premio)  
José Rafael González V.

#### FÍSICA

Marcial Dávila  
José Rafael González V.

Pío Nono Picón  
Manuel Rodríguez

#### ANATOMÍA

Br. Elio Cárdenas (1er premio)  
Br. Luis Trocóniz (2º premio)  
Br. José María Rosario  
Br. Juan P. Rojas  
Br. Hernán F. Cordero  
Br. Miguel R. Nucete

#### PATOLOGÍA INTERNA

Br. Elio Quintero (1er premio)

#### OBSTETRICIA

Br. Elio Quintero (1er premio)

#### CIRUGÍA

Br. Elio Quintero (1er premio)

#### DERECHO ROMANO

Br. Antonio Quintero Rojas

Ramón Almarza  
Buenaventura García (1er premio)  
Rafael Vivas Pérez (2º premio)  
Jesús María Quintero  
José María Bazó  
Heriberto Romero  
Gerónimo Maldonado  
Rafael A. Molina  
Br. Eduardo Cordero G.  
Br. Andrés Quintero.

### **DERECHO ESPAÑOL**

Br. Antonio Quintero Rojas  
Br. Teodoro Villasmil  
Br. Juan Gregorio Parra (1er premio)  
Br. Francisco Niño  
Br. Fabio F. Cordero T. (2º premio)  
Br. José Rafael González U.  
Br. Eduardo F. Cordero G. (2º premio)  
Br. José Domingo Paoli  
Br. Elbano Paredes  
Br. Pedro María Parra  
Br. Andrés Quintero

### **DERECHO INTERNACIONAL**

Br. Eliseo Vivas (1er premio)  
Br. Ángel María Godoy  
Br. Alberto Paoli  
Br. José A. Gandica  
Br. Julio C. Salas  
Br. Zacarías A. Sánchez (2º premio)  
Br. Antonio Justo Silva

### **CÓDIGO CIVIL Y DE COMERCIO**

Dr. Antonio Justo Silva  
Br. Eliseo Vivas (2º premio)

Br. Teodoro Villasmil  
Br. Juan G. Parra  
Br. Francisco Niño (1er premio)  
Br. Elbano Paredes  
Br. José Domingo Paoli  
Br. José Rafael González U.  
Br. Pedro María Parra (2º premio)  
Br. Fabio E. Cordero T.

Jesús María Quintero  
Gerónimo Maldonado  
Marcial Dávila (2º premio)

Ramón Almarza  
Rafael Vivas Pérez  
Heriberto Romero  
Rafael A. Molina  
Pío Nono Picón  
Manuel Rodríguez  
Juan Agustín Artigas  
Antonio María Uzcátegui  
Eduardo Uzcátegui  
Miguel Uzcátegui  
José María Bazó  
Pedro María Gutiérrez

### **FILOSOFÍA ELEMENTAL**

Mario Terán (2º premio)  
Benjamín Contreras (1er premio)  
Jaime Picón  
Rafael María Baralt

### **ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA**

Rafael María Baralt (1er premio)  
Mario Terán (2º premio)  
Diego Jugo  
Jaime Picón  
Benjamín Contreras  
José Rafael Maldonado

Br. Angel María Godoy (1er premio)

Br. Julio C. Salas

Br. José Augusto Gandica

Br. Alberto Paoli

Br. Vicente Rosales

Br. Zacarías A. Sánchez

**HISTORIA UNIVERSAL  
DE LA IGLESIA**

Dr. Antonio Justo Silva (2º. Premio)

Pro. Br. José Clemente Mejía

Br. Aristides Parilli G. (1er premio)

**GEOGRAFÍA, COSMOGRRA-  
FÍA, &ª.**

José Rafael González V.

Buenaventura García (1er premio)

**TEOLOGÍA DOGMÁTICA**

**Y**

**LUGARES TEOLÓGICOS**

Dr. Antonio Justo Silva

Pro. Br. J. Clemente Mejía (2º premio)

Br. Aristides Parilli G. (1er premio)

**FISIOLOGÍA**

Br. Elio Cárdenas

Br. Luis Trocóniz

Br. José María Rosario

Br. Juan P. Rojas

Br. Hernán F. Cordero (2º premio)

Br. Miguel R. Nucete (1er premio)

**Número 4º**

**Relación de los individuos que en esta Universidad  
Han recibido el grado de Bachiller en Filosofía,  
desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
(1) Aristides Parilli G.....1888	Pedro María Gutiérrez.....1892
Miguel A. Pico.....1890	Heriberto Romero.....1892
Luis Trocóniz Febres.....1890	Efraín Febres Cordero.....1892
Fidel Febres Cordero.....1890	Diácono Marcial A. Araujo.....1892
José Rafael González U.....1890	José de Jesús Espinosa.....1892
Elbano Paredes.....1890	Pío Nono Picón.....1892
Eduardo Febres Cordero.....1890	Pedro A. Rocha.....1892
Hernán Febres Cordero.....1890	Marcial Dávila.....1892
Buenaventura García.....1892	Adolfo Briceño F.....1892

Gerónimo Maldonado.....1892	Ramón Almarza.....1892
Antonio María Uzcátegui.....1892	Domingo Trejo Cortés.....1892
Juan A. Artigas.....1892	Miguel Uzcátegui B.....1892
Genserico Sardi.....1892	José Rafael González V.....1892
Jesús María Quintero.....1892	Pedro María Gutiérrez.....1892
Rafael Vivas Pérez.....1892	Eduardo Uzcátegui U.....1892
Manuel Rodríguez U.....1892	Rafael A. Molina.....1892
	Antonio Febres Cordero.....1892
(1) Se olvidó inscribirlo en la relación que corre en el Tomo 1° del Anuario.	José María Bazó.....1892
	2

**Relación de los Individuos que en esta Universidad han recibido el grado de Bachiller en Ciencias Políticas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Rafael Espinoza Paredes.....1890	Inocente de J. Quevedo.....1891
Pablo A. Uzcátegui.....1890	Eliseo Delgado.....1891
Francisco López Ramírez.....1891	Florencio M. Carrillo.....1891
Alfredo Carrillo.....1891	Gonzalo Bernal.....1891
Rafael María Torres.....1891	Marcial Hernández.....1891
Ramón Sánchez T.....1890	Ángel María Godoy.....1892
	Dr. Antonio Justo Silva.....1892

**Relación de los Individuos que en esta Universidad han recibido el grado de Doctor en Ciencias Políticas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Rafael Espinoza Paredes.....1891	Inocente de J. Quevedo.....1891
Eliseo Delgado.....1891	Rafael María Torre.....1891
Florencio M. Carrillo.....1891	Ramón Sánchez T.....1891
Alfredo Carrillo.....1891	Gonzalo Bernal.....1891
	Marcial Hernández.....1891

**Relación de los individuos que en esta Universidad han recibido el grado de Bachiller en Ciencias Médicas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Pedro Luis Godoy.....1891	Francisco V. Gutiérrez.....1891
Foción Febres Cordero T.....1891	Ramón Rocha.....1891
Antonio Justo Silva.....1891	Ernesto Delgado.....1891
Napoleón F. Cordero.....1891	Lucio Oquendo.....1891
Pedro Vivas C.....1891	Francisco Ureña.....1891
Francisco Chaparro.....1891	Sixto Cárdenas.....1891

**Relación de los individuos que en esta universidad han recibido el grado de Doctor en Ciencias Médicas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Pedro Luis Godoy.....1891	Foción Febres Cordero T.....1891
Miguel Castillo.....1891	Ernesto Delgado.....1891
Antonio Justo Silva.....1891	Lucio Oquendo.....1891
Pedro Vivas C.....1891	Francisco Ureña.....1891
Francisco Chaparro.....1891	Sixto Cárdenas.....1891
Napoleón Febres Cordero.....1891	Francisco V. Gutiérrez.....1891

**Relación de los individuos que en esta universidad han recibido el grado de Bachiller en Ciencias Eclesiásticas, desde 1890 hasta la fecha**

Presbítero Félix Morales Pernía.....	Año de .....1890
Doctor Antonio Justo Silva.....	Año de.....1892

**Relación de los grados de Doctor en Ciencias Eclesiásticas  
en la Universidad, desde 1890 hasta la fecha**

Presbítero Félix Morales Pernía..... | Año de.....1890

**Relación de los individuos que en esta Universidad  
han recibido el grado de Agrimensor Público,  
desde 1890 hasta la fecha**

Jesús María Quintero..... | Año de .....1892  
Tolentino Terán..... | Año de.....1892

---

**Número 5º**

**Acreencia Universitaria**

Mérida: setiembre 20 de 1892.

Ciudadano Rector de esta Universidad:

Presente.

Como resultado del poder que Ud. se sirvió conferirme para el reclamo de lo que el Tesoro Nacional adeuda a ese instituto por la asignación que tenía según las leyes anteriores, debo manifestar a Ud: que después de estériles esfuerzos para obtener siquiera el reconocimiento del crédito, entre otras razones, por la de no haber sido presupuesta la asignación sino un solo año, y no poderse liquidar las no presupuestas, se presentaron últimamente circunstancias excepcionales que quise y debí aprovechar en bien de la Universidad, al favor de las cuales pude negociar la acreencia por cincuenta mil bolívares, en dos billetes de a veinte y cinco mil de deuda consolidada al 5 por ciento, expedidos el diez y seis de junio último. En consecuencia, envió a Ud. uno de esos dos billetes, y ofrezco presentar el otro tan pronto como me sea remitido por la persona a quien encargué en Caracas su negociación, si no hubiese efectuado, en cuyo caso entregaré su producido.

Reclamo desde luego honorarios o la indemnización correspondiente por la gestión y gastos hechos.

Para terminar advierto a Ud. que el crédito negociado es el correspondiente al período que señala la ley de crédito público vigente, es decir, del año de 1870 en adelante.

Dios y Federación

Gabriel Picón F.

**Número 6º**

**Presupuesto de gastos mensual de la Universidad de Los Andes**

<b>EMPLEADOS</b>	<b>CLASES</b>	<b>DOTACIÓN</b>
Al Rector.....	.....	B. 500
Al Vice-rector.....	.....	300
Al Catedrático de .....	Idioma Latino.....	120
Al Catedrático de .....	Idioma Griego.....	120
Al Catedrático de .....	Idioma Francés.....	120
Al Catedrático de .....	Idioma Inglés.....	120
Al Catedrático de .....	Historia Universal.....	120
Al Catedrático de .....	Pedagogía.....	120
Al Catedrático de .....	Física Particular.....	120
Al Catedrático de .....	Cosmografía, Geografía.....	
	Universal, & <sup>a</sup> .....	120
Al mismo según el artículo 141 del Decreto Sobre Instrucción Superior y Científica.....	.....	40
Al de Física según el mismo Artículo.....	.....	40
Al Catedrático de .....	Derecho Romano.....	120
Al Catedrático de .....	Derecho Español.....	120

Al Catedrático de .....	Código Civil y de Comercio ...	120
Al Catedrático de .....	Derecho Internacional.....	120
Al Catedrático de .....	Anatomía Descriptiva.....	120
Al Catedrático de .....	Fisiología.....	120
Al Catedrático de .....	Patología Interna.....	120
Al Catedrático de .....	Cirugía.....	120
Al Catedrático de .....	Teología Dogmática, & <sup>a</sup> .....	120
Al Catedrático de .....	Historia Universal de la Iglesia	120
	e Instituciones de Derecho	120
	privado eclesiástico.....	120
Al Catedrático de .....	Economía y Legislación.....	120
Al Catedrático de .....	Código Penal y Leyes Militares	120
Al Catedrático de .....	Terapéutica.....	120
Al Catedrático de .....	Química.....	120
Al Catedrático de .....	Medicina Operatoria.....	120
Al Catedrático de .....	Teología Moral.....	120
Al Catedrático de .....	Fundamentos de la Religión...	120
AlPortero.....	.....	80
Para gastos de escritorio.....	.....	25
Para premios.....	.....	400
	TOTAL.....B.	4 385



*Dr. Víctor Manuel Pérez Perozo (1898-1969)*  
Rector de la Universidad de Los Andes

Óleo sobre tela  
Autor: J. Humberto Quintero (1957)

Biografías

Retrato del Rector Dr. Víctor Manuel Pérez Perozo.

*Fuente:* Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA. Colección fotográfica

## DR. VÍCTOR MANUEL PÉREZ PEROZO (1898-1969)\*

*Pedro María Molina Márquez\**

Nació en Flor de Patria, estado Trujillo en 1898. Su padre era oriundo de Colombia y su madre trujillana. Hizo los estudios primarios en su pueblo natal y la secundaria en el Colegio Araujo y en la Academia Militar de Bogotá. En el externado de Derecho de esta ciudad le fueron conferidos en 1921 los títulos de Doctor en Jurisprudencia y Doctor en Ciencias Políticas. Después, entre 1930 y 1940, mientras se desempeñaba como Cónsul de Venezuela en Italia, realizó cursos de especialización en Derecho Internacional y Ciencias Económicas en la Universidad Real y en el Instituto Bocconi de Milán.

En la Universidad de Los Andes se destacó como profesor de Economía Política y Medicina Legal y también ocupó el cargo de Vicerrector. En marzo de 1936 fue nombrado Rector, función que ejerció hasta julio de 1937. Durante su gestión rectoral ejerció el Vicerrectorado el Dr. Antonio José Uzcátegui, luego el Dr. J. P. Monsant, y la Secretaría el Dr. Rafael Antonio Espinoza.

En esa época la Universidad contaba con una verdadera pléyade de catedráticos entre los que destacaban los doctores Edgar Loynaz Páez, Rafael Antonio Espinoza, Florencio Ramírez, Rafael Antonio Uzcátegui, José Domingo Paoli, Pablo Celis Briceño, Eloy Febres Cordero, Humberto Ruiz Fonseca, Pedro Pineda León, Heriberto Romero, Servio Tulio Rojas Dávila, Pedro Guerra Fonseca, Ricardo Fonseca, Germán Figueroa, Antonio Parra León, Abdón Vivas, Francisco Fonseca Delgado, Francisco Fonseca Dávila, Antonio José Uzcátegui

---

\* Licenciado en Historia, investigador, adscrito al Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Burguera, Leopoldo Garrido, Antonio Bello Caballero, Rafael Vegas, Carlos R. Angola, Ramón Briceño Perozo, Enrique Bourgoïn, Carlos Edmundo Salas, José Francisco Valeri, Francisco Briceño Perozo, J. M. Luengo Vale, Humberto Nucete, Adán Contreras Machado, Natividad Franco Fernández, Ernesto Isea Sanabria y Héctor Mejía.

El rectorado del Dr. Víctor Manuel Pérez-Perozo, aunque de corta duración, fue importante para la Universidad y la ciudad. En 1937, durante su gestión, fue inaugurado por el Presidente Eleazar López Contreras el nuevo edificio central de la Universidad, proyectado por el arquitecto Luis Eduardo Chataing y cuya construcción se había iniciado en 1935 siendo Rector el Dr. Roberto Picón Lares. Era la primera vez en la historia republicana de Venezuela que un Presidente visitaba el estado Mérida. (En su corta estadía también le hizo una visita a Tulio Febres Cordero, el eminente hombre de letras merideño, quien vivía los postreros días de su brillante existencia). Es necesario mencionar que para comienzos de 1937, antes de la inauguración del edificio, estaban funcionando en esta Universidad las escuelas de Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Dentistería y Farmacia.

Destacó también durante el rectorado del Dr. Perozo la valiosa colaboración que la Universidad prestó al Hospital Los Andes de Mérida. En julio de 1936, por ejemplo, le entregó en préstamo una cantidad considerable de útiles de laboratorio, para ser utilizados doblemente, “en servicios humanitarios (...) y en la enseñanza de los cursantes de Medicina que van a hacer estudios prácticos en el Hospital.”

La elevación del nivel académico de los estudiantes fue otra de las preocupaciones del Rector Pérez-Perozo. En marzo de 1936 organizó en la Universidad una serie de “Cursillos” (Cirugía Estética, Moral Profesional, Derecho Penitenciario, Sigilografía, Diplomacia y Derecho Consular) con la idea –según manifestaba– de que sirvieran “para preparar a los estudiantes en la práctica de los cursos libres, necesidad que se impone para que la Universidad cumpla a cabalidad la misión

que le corresponde". Parece que su intención era revivir aquellas famosas *Conferencias Públicas Universitarias* que fundara en enero de 1904 el Rector Juan Nepomuceno Pagés Monsant con el propósito de brindar a profesores y alumnos la oportunidad de exponer sus investigaciones, conferencias que a su vez fueron restablecidas por el Dr. Diego Carbonell durante su rectorado (1917-1921) y que entonces contaron con la participación de intelectuales de la talla de Mariano Picón Salas, Tulio Febres Cordero, J.A.Gonzalo Salas, Roberto Picón Lares y Gonzalo Bernal, aunque no tuvieron continuidad. Los "Cursillos" no recibieron la acogida esperada pues fue escaso el número de estudiantes que se inscribieron, salvo en el de Derecho Consular.

En cambio tuvo éxito su empeño en revivir la *Gaceta Universitaria*, órgano divulgativo de la Institución, después de un receso de tres años. En 1936, bajo la dirección del Dr. Edgar Loinaz Páez, salió a la luz el número 9, y en 1937 los números 10 y 11, impresos en las editoriales Patria y El Pueblo. Esta importantísima publicación destinada a la divulgación del quehacer universitario, de su historia, de los trabajos científicos o literarios de profesores y estudiantes, había sido creada como periódico quincenal por el Rector Juan Nepomuceno Pagés Monsant en 1904, y durante el rectorado del Dr. Diego Carbonell (1917-1921) se le dieron las características y el formato de revista. En 1928, durante el rectorado del Dr. Gonzalo Bernal Osorio, cuando la *Gaceta Universitaria* entró en su cuarta etapa, se le dio nueva numeración reiniciándose con el número 1.

Docente y diplomático, el Dr. Pérez Perozo también dedicó parte de su tiempo a escribir obras relacionadas con su profesión. Al respecto publicó algunos trabajos sobre Sociedades Mercantiles en el Derecho Internacional. Pero sobre todo se distinguió como poeta y fabulista al estilo de Iriarte y Samaniego en obras como *Fabulillas* (1941), *Nuevas fabulillas* (1944), *Otras fabulillas* (1950) y *250 fabulillas* (1956), publicadas en Ecuador, Buenos Aires y Madrid. También publicó escritos en el número de septiembre de la *Gaceta Universitaria* referentes a la doctrina fascista en el pensamiento económico moderno. Esta ideología había logrado entusiasmar al Dr. Pérez Perozo durante su estadía en Italia.

En los últimos años de su vida trabajó en Nueva York en la delegación de Venezuela en las Naciones Unidas. Luego se retiró de toda actividad pública. Falleció en Caracas en 1969.

---

\* Ver: 1. Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes...*; pp. 217-219; 2. Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"(ULA). *Diccionario General de la Literatura Venezolana*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Editorial Venezolana (coedit.), 1987. Tomo II, p.391: 3. Documentación sobre la gestión rectoral del Rector Pérez-Perozo se puede hallar en el AHULA. Sección Libros Antiguos, *Tomo CCCII*, entre otros.

Procedimientos de Arbitraje del  
Boletín del Archivo Histórico de la  
Universidad de Los Andes

A objeto de cumplir con su misión, el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes* admite trabajos, de autores nacionales y extranjeros, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes y temas afines y con la Archivística.

El arbitraje se realiza bajo el criterio de respeto a las opiniones y solo se exige el cumplimiento de las *Pautas para la Elaboración de Artículos*.

La Comisión de Arbitraje del Boletín está constituida por cuatro miembros, especialistas en el área.

La evaluación de los artículos la realiza cada uno de los miembros por separado. Los artículos a evaluar los recibe cada miembro, sin identificación del autor.

El veredicto sobre cada artículo se da por escrito, constante de no menos de dos cuartillas en los casos de trabajos no publicables o publicables luego de los respectivos ajustes y correcciones.

El veredicto definirá a los artículos como:

- a) Publicable en el Boletín
- b) Publicable, previa corrección y posterior evaluación por el Comité de Arbitraje
- c) No publicable en el Boletín.

Para el arbitraje de los artículos se tiene en cuenta fundamentalmente:

- a) El tema. Que corresponda a la orientación temática del Boletín y que sea de interés (calidad académica).

- b) La originalidad. No se admite trabajos plagiados.
- c) Extensión, dentro de los parámetros máximos y mínimos establecidos.
- d) Redacción y ortografía. No se admiten trabajos con deficiencias graves de redacción, aun cuando cumplan con las demás exigencias.

## Pautas para la Elaboración de Artículos

Los artículos que se envíen al Boletín del Archivo Histórico de la ULA para su publicación deben ser entregados en un CD, bajo los siguientes requisitos:

- Microsoft Word, guardado en formato RTF
- Letra Times New Roman, tamaño doce (12), a doble espacio.
- Notas a final de texto, siguiendo las pautas metodológicas que garanticen el cotejo con el texto y con las fuentes. Cuando se cita una fuente por primera vez se deben registrar los datos completos, después solo se registra el autor, el título y la(s) página(s) consultada(s)
- Para la Bibliografía se recomienda las siguientes pautas: Autor (apellidos y nombres). Título del libro (siempre en cursivas). Ciudad, editorial, año. La Bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente.
- Extensión máxima del artículo: 20 páginas. Extensión mínima: 5 páginas
- Todo artículo enviado al Boletín debe ir precedido de un Resumen, en castellano, cuya extensión no exceda de diez líneas, y otro en inglés (Abstract), de la misma extensión. Se deben acompañar de una reseña biográfica mínima del autor contentiva de datos personales, grados académicos, institución o dependencia a la que está adscrito, libros publicados y dirección postal y electrónica.
- Los originales de los artículos no serán devueltos
- El AHULA no se responsabiliza por el veredicto de los árbitros, quienes son autónomos en su decisión
- No se publicarán artículos que no cumplan con las pautas establecidas por el AHULA.
- El Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA, el editor y el Comité de Arbitraje del Boletín, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores con sus respectivos artículos.

- EL AHULA “Eloi Chalbaud Cardona” se reserva el derecho exclusivo de distribuir el contenido del Boletín en su página web o en otras páginas de contenido académico o científico.
- Los articulistas deben enviar sus trabajos a la siguiente dirección: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la Universidad de Los Andes, calle 35 entre avenidas 4 y Don Tulio. N° 4-32. Mérida, y al correo electrónico [archist@ula.ve](mailto:archist@ula.ve).



# CDCHTA



*El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos.*

## Objetivos Generales:

El CDCHTA, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

## Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de las Artes para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

## Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

## Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

## Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

[www2.ula.ve/cdcht](http://www2.ula.ve/cdcht)

E-mail: [cdcht@ula.ve](mailto:cdcht@ula.ve)

Tel: 0274-2402785/2402686

**Alejandro Gutiérrez**  
Coordinador General

La presente edición del **Boletín del Archivo Histórico**  
se terminó de imprimir en los  
Talleres Gráficos Universitarios ULA  
en el mes de diciembre de 2011

Tiraje de 500 ejemplares  
Tripa en Bond 20  
Carátula Glasé 300 barniz uv

Talleres Gráficos Universitarios ULA  
se hace responsable sólo de la impresión

Av. Andrés Bello antiguo Central Azucarero  
La Parroquia, Mérida-Venezuela  
Teléfono; 0274-2715998  
email:talleresgráficos@ula.ve



Universidad de Los Andes  
Secretaría  
Archivo Histórico

### Planilla de Canje

BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **remite** a: \_\_\_\_\_ la

publicación titulada: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Años \_\_\_\_\_ Editor \_\_\_\_\_

Número de ejemplares remitidos: \_\_\_\_\_

Funcionario que hace la entrega: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Mérida \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Favor acusar recibo a la siguiente dirección: *archist@ula.ve*

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **recibe** de: \_\_\_\_\_ la

publicación titulada: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Años \_\_\_\_\_ Editor \_\_\_\_\_

Número de ejemplares recibidos: \_\_\_\_\_

Funcionario que recibe: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Funcionario que hace la entrega: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Mérida \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_